



**Instrumentos Internacionales  
de Derechos Humanos**

Distr. general  
21 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Documento básico que forma parte integrante de  
los informes de los Estados partes**

**Maldivas\* \*\***

[16 de febrero de 2010]

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

\*\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la secretaría.

## Lista de siglas

Se indican con un asterisco las siglas usadas solo en los cuadros

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AP	Partido Adhaalath
CAT*	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
CDHM	Comisión de Derechos Humanos de Maldivas
CEDAW*	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CERD*	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CP	Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CRC*	Convención sobre los Derechos del Niño
DQP	Partido Dhivehi Qaume
DRP	Partido Dhivehi Rayyithunge
DSPR	Departamento de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación
EFTP	enseñanza y formación técnica y profesional
FNDM	Fuerza Nacional de Defensa de Maldivas
ICCPR*	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ICESCR*	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
IDP	Partido Democrático Islámico
IGMH	Indhira Gandhi Memorial Hospital
JP	Partido Jumhoore
MDP	Partido Democrático Maldivo
MNC	Congreso Nacional Maldivo
MNP	mecanismo nacional de prevención
MSDP	Partido Socialdemócrata Maldivo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
PA	Alianza Popular
PAP	Partido para el Alivio de la Pobreza
PIB	producto interno bruto
PP	Partido Popular

SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SLP	Partido Social Liberal
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas.....		2
I. Introducción.....	1–12	6
A. Consultas con los interesados.....	5–7	6
B. Colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.....	8–12	7
II. Información general acerca del Estado.....	13–98	7
A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales del Estado.....	13–54	7
B. Estructura constitucional, política y jurídica del Estado.....	55–98	14
III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos.....	99–186	20
A. Introducción general.....	99–102	20
B. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos.....	103–117	21
C. Marco jurídico nacional.....	118–146	24
D. Marco para la promoción de los derechos humanos en el plano nacional.....	147–174	29
E. El proceso de presentación de informes a nivel nacional.....	175–185	33
F. Otros informes relativos a los derechos humanos.....	186	35
IV. Aplicación de disposiciones sustantivas de tratados de derechos humanos.....	187–426	35
A. No discriminación e igualdad.....	188–209	36
B. Recursos efectivos.....	210–242	39
C. Participación en la vida pública.....	243–261	44
D. Derecho a la libre determinación.....	262	47
E. Derecho a la vida, derecho a la integridad física y moral, y protección contra la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de personas.....	263–280	47
F. Derecho a la libertad y a la seguridad de la persona.....	281–303	50
G. Derecho a la libertad de circulación y derecho a acceder a los lugares públicos; expulsión y extradición.....	304–305	53
H. Derecho a la vida privada y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.....	306–311	53
I. Libertad de opinión y expresión.....	312–320	54
J. Derechos de reunión y de asociación pacíficas.....	321–324	55
K. Derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia; protección de la familia, la madre y el niño.....	325–338	56
L. Derecho al trabajo.....	339–345	58
M. Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.....	346–351	59
N. Derechos sindicales.....	352–354	60

---

O. Derecho a la seguridad social .....	355–369	61
P. Derecho a alimentación, vestido y vivienda adecuados.....	361–372	61
Q. Derecho a disfrutar de los más altos niveles de salud física y mental.....	373–408	63
R. Derecho a la educación y otros derechos culturales.....	409–420	69
S. El cambio climático .....	421–426	71
Lista de anexos .....		73

## **I. Introducción**

1. El Gobierno de Maldivas se complace en presentar este documento básico común, que debe leerse conjuntamente con el informe inicial presentado de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y como parte de los informes que ha presentado de conformidad con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2. Al preparar el presente documento básico ampliado, el Gobierno de Maldivas ha seguido las directrices armonizadas publicadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en mayo de 2006 (HRI/MC/2006/3 y Corr.1). En el presente documento básico ampliado se trata de una amplia gama de temas relacionados con todos los órganos de tratados, y se reducen las repeticiones y la extensión de los informes. En esta ocasión, el Gobierno de Maldivas presenta el documento básico ampliado junto con el informe específicamente relacionado con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3. El informe relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos abarca de enero de 2007 a enero de 2010, y la información que en él se presenta fue comprobada en diciembre de 2010. El capítulo III complementa los informes anteriores de Maldivas acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, por lo que debería leerse conjuntamente con esos informes. En el documento básico común y el informe relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se exponen las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otro tipo adoptadas en Maldivas con las que se cumplen las obligaciones de derechos humanos del país.

4. Al comienzo de cada sección del capítulo III se presenta un cuadro en el que se indican los artículos de cada tratado que guardan relación con esa sección, para facilitar las consultas de los tratados. Maldivas ha respondido a las cuestiones específicas planteadas por los distintos órganos de tratados respecto de sus últimos informes acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en las secciones del presente documento en que se trata de los temas correspondientes.

### **A. Consultas con los interesados**

5. El Gobierno de Maldivas ha celebrado amplias consultas con los interesados durante la preparación del documento básico común y agradece la ayuda y las observaciones de los interesados y los particulares que han hecho aportaciones.

6. El Gobierno de Maldivas reconoce el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la promoción y disfrute de los derechos enunciados en los Pactos, y celebró varias rondas de consultas con las ONG pertinentes en la fase inicial de redacción del presente documento.

7. Las ONG plantearon diversas cuestiones relativas a las obligaciones de Maldivas en virtud de los tratados de derechos humanos, que se tomaron en consideración al preparar el documento básico común.

## **B. Colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas**

8. Hasta la fecha, tres órganos de tratados (el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) han examinado los informes correspondientes presentados por Maldivas y han formulado recomendaciones y observaciones finales. El Gobierno presentó sus informes sobre los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño en 2007.

9. De 1984 a 1992, el Gobierno de Maldivas presentó cinco informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Tras un intervalo que comenzó en 1992, el Gobierno de Maldivas decidió reanudar su diálogo con el Comité en 2008.

10. De conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Subcomité para la Prevención de la Tortura realizó una misión a Maldivas del 9 al 17 de diciembre de 2007. El Gobierno recibió la versión definitiva del informe del Subcomité en 2009 y tomó la decisión de poner a disposición del público el informe, sus conclusiones y sus recomendaciones.

11. El 2 de mayo de 2006, el Gobierno cursó una invitación permanente a todos los procedimientos especiales. Hasta la fecha, han visitado Maldivas cuatro Relatores Especiales, a saber, la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias, en 2006; el Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados, en febrero de 2007; la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada, en febrero de 2009; y el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, en marzo de 2009.

12. Como consecuencia del seguimiento de las observaciones finales de los órganos de tratados y de las recomendaciones de los procedimientos especiales, se han operado diversos cambios positivos, como el nombramiento de juezas, la creación de la Fiscalía General, el establecimiento de la Comisión del Servicio Judicial y la supresión de los obstáculos que anteriormente impedían a las mujeres presentar sus candidaturas a la presidencia.

## **II. Información general acerca del Estado**

### **A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales del Estado**

#### **1. Antecedentes históricos**

13. Maldivas es un país insular formado por un grupo de atolones del Océano Índico. Desde hace 3.000 años, viajeros de todo el mundo —de Europa, Asia y América— visitaron las Maldivas y se asentaron en ellas. Se dice que los primeros colonizadores de las Maldivas fueron los drávidas de las costas del sur de la India y de Sri Lanka, que habitaron diversas islas y formaron comunidades insulares estrechamente relacionadas entre sí. Restos históricos que datan del 400 a. C. indican que entre aquellos habitantes estaba extendida la práctica del budismo. El islamismo fue introducido en las Maldivas en 1153 por el viajero árabe Abul Barakat Al-Bar Bari.

14. Maldivas fue un sultanato durante 800 años (de 1153 a 1953). En 1953 se proclamó una república que duró unos meses, y el 21 de agosto de ese año volvió a ser un sultanato. Maldivas fue protectorado británico y alcanzó la plena independencia el 26 de julio de 1965. El 11 de noviembre de 1968 se instauró una segunda república y desde esa fecha el país es una república independiente.

15. El sistema legal de Maldivas se basa en una mezcla del derecho islámico y del *common law* inglés, con mayor influencia de este último en ámbitos como el derecho mercantil. En lo que se refiere a las cuestiones de índole personal, la ley se basa en la *sharia*, adaptada al sistema judicial de Maldivas. Gran parte de la historia jurídica del país es anecdótica y tiene su origen en los escritos de viajeros que visitaron las islas en distintas épocas.

16. Uno de los datos más destacables, mencionado en fuentes árabes y persas, es que, antes de la conversión al islamismo, las Maldivas fueron frecuentemente gobernadas por mujeres. Las noticias de la existencia de mujeres gobernantes se remontan al siglo XIV. La documentación histórica indica también que el papel del sultán era similar al de un monarca constitucional. El sultán era asesorado por varios consejos, en los que participaba en pie de igualdad con los demás miembros. Hay constancia de sultanes que fueron depuestos por desviarse, en contra del criterio de sus consejeros, de los métodos y precedentes normales.

17. La primera constitución escrita de Maldivas, adoptada en 1932, se basaba principalmente en las costumbres, convenciones y procedimientos tradicionales de administración. En toda la documentación histórica existente se menciona que en las Maldivas siempre existió el cargo de *Fandiyaaru*<sup>1</sup>, que se ocupaba de la administración de justicia y de la propagación del islam. La población, agrupada en comunidades muy unidas, acudía al *Fandiyaaru* en busca de consejo sobre cuestiones relacionadas con la ley, el orden o las actividades religiosas. Esto queda de manifiesto en los escritos del francés François Pyrard (1611), el teniente W. Christopher (1834 d. C. [1249 año de la Hégira]) y H.C.P. Bell (1921). Los *Fandiyaaru* fueron influyentes en las cuestiones políticas y sociales de la República.

18. A pesar de la existencia de textos constitucionales, el *common law* inglés ha desempeñado y desempeña aún un influyente papel en la configuración del pensamiento jurídico y la concepción de la justicia y el derecho en Maldivas. Gran número de profesionales del derecho del país poseen una formación basada en el *common law*. El sistema de administración de justicia se ha vuelto más complejo debido al conflicto entre las diferentes concepciones del derecho que entendían y propugnaban la (anterior) Constitución de 1998, los administradores y los encargados de hacer cumplir la ley inglesa, y los juristas de formación árabe. Estos últimos, por ejemplo, no aceptan el concepto de “velo corporativo”, que constituye un principio establecido del *common law*.

## 2. Características demográficas y étnicas del país y su población.

### a) Geografía

19. Maldivas está compuesta por unas 1.190 islas que se extienden de norte a sur en una franja de 860 km de largo y 120 km de ancho que corta perpendicularmente al Ecuador. El archipiélago está situado al sudoeste de Sri Lanka y se divide en 26 atolones naturales. A efectos administrativos, las islas se han agrupado tradicionalmente en veinte regiones. La totalidad del territorio abarca aproximadamente 859,000 km<sup>2</sup>, de los que tan sólo 300 km<sup>2</sup> son tierra firme.

---

<sup>1</sup> Isdhoo Loamaafaanu; restos históricos de un escrito del reino de Shri Gandanaadheetha Mahaaradhun, del año 1194 d. C.



20. En 2006, el entonces Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Nacional (Departamento de Planeamiento Nacional) llevó a cabo un censo en los 20 atolones administrativos, en 88 islas con complejos turísticos y en 34 islas industriales y de otro tipo. La población de Maldivas ascendía entonces a 298.968 habitantes. Este censo de alcance nacional se llevó a cabo en base a los hechos constatables (es decir, contando las personas presentes en el momento de realizarse el cómputo). Los maldivos que estaban temporalmente fuera del país también fueron incluidos. Los extranjeros que residían en el país por razones laborales no se incluyeron en el censo.

21. En octubre de 2009 residía en Maldivas un total de 71.480 inmigrantes o trabajadores extranjeros.

**b) Diversidad cultural**

22. Maldivas disfruta de una sociedad culturalmente diversa. Muchos inmigrantes de India, Sri Lanka y Bangladesh han llegado a Maldivas atraídos por sus elevados salarios y por la proximidad a sus países de origen. Estos inmigrantes han contribuido en gran medida a la modernización del país; gran número de ellos trabajan en sectores como la enseñanza, la construcción o el turismo.

23. Todos los maldivos hablan un idioma común, el maldivo (dhivehi), que se escribe con un sistema propio (thaana), que va de derecha a izquierda. Hay variantes dialectales en algunas regiones del país. El inglés está muy extendido debido a que la mayoría de las escuelas lo utilizan como idioma de enseñanza, y gran número de documentos oficiales se redactan también en inglés.

24. Maldivas es un país de pequeñas islas con muy pocas tierras cultivables, razón por la cual los alimentos tradicionales eran poco variados, pues consistían principalmente en pescado y coco. A lo largo de los siglos, gracias a los contactos con otros países de la región, se introdujeron diversos cereales, harinas y especias, y los platos de arroz y curry han pasado a formar parte de la dieta habitual. Hoy en día se puede obtener en Malé, la capital, casi cualquier tipo de alimento, aunque en los atolones la variedad es menor.

**c) Medio ambiente**

25. Las Maldivas, una nación de diminutas islas de escasa altitud, es muy vulnerable a los cambios y la degradación del medio ambiente, como quedó demostrado tras el tsunami de diciembre de 2004, que dejó gran cantidad de muertos y personas sin hogar, y destruyó sus medios de vida.

26. A largo plazo, las Maldivas están gravemente amenazadas por el cambio climático provocado por el hombre y por la elevación del nivel del mar que conlleva. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) estima que el nivel del mar subirá de 18 a 59 cm para 2100. Dado que el 80% de las 1.200 islas de Maldivas se elevan alrededor de un metro sobre el nivel del mar, corren el riesgo de verse parcialmente sumergidas a finales del presente siglo.

27. Maldivas se halla en el frente del debate mundial sobre el cambio climático por el resuelto papel que ha desempeñado tanto dentro como fuera del proceso de Bali de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Maldivas se ha manifestado abiertamente y ha hecho un llamamiento a todos los países para que, encabezados por el mundo industrializado y las principales economías emergentes, trabajen conjuntamente para solucionar el problema del calentamiento evolucionando hacia un mundo sin emisiones de carbono y hacia una economía ecológica. Maldivas ha sido también uno de los primeros países en alertas sobre las repercusiones del cambio climático en los derechos humanos.

### **3. Características económicas, sociales y culturales del Estado**

#### **a) Economía**

28. El pequeño tamaño de la economía de Maldivas, que depende en gran medida del turismo y la pesca, hace que Maldivas sea vulnerable a las convulsiones externas, como se ha observado en la recesión económica que siguió al tsunami de diciembre de 2004. Aunque el tsunami causó un número relativamente bajo de muertes, la economía del país se vio severamente afectada. Los costes financieros se estimaron en un 62% del PIB, o 470 millones de dólares de los Estados Unidos, con el agravante de un déficit presupuestario no imputable al tsunami de aproximadamente 80 millones de dólares en 2005, debido al acusado descenso de los ingresos del turismo. El país carece de recursos basados en la tierra y recursos mineros, por lo que prácticamente la totalidad de la producción económica se basa en las importaciones, lo que crea una elevada dependencia de la entrada de divisas. La intensiva producción agrícola se ve limitada por la baja calidad de las tierras (porosa y baja en nitrógeno y potasio), y la escasez de agua dulce. Todos los alimentos básicos, los artículos de primera necesidad y los suministros para la industria del turismo tienen que importarse.

29. Los pilares de la economía son la pesca y el turismo, que representan el 5% y el 25% del PIB respectivamente. Se considera que el desarrollo del sector industrial es fundamental para hacer frente a las crecientes demandas de la economía. Se estimula la inversión extranjera mediante la liberalización de las regulaciones para fomentar el aumento de los flujos de inversiones. Sin embargo, la escasez de mano de obra cualificada y de recursos naturales y la configuración geográfica del país, sumadas a las dificultades del transporte, representan una grave limitación para el desarrollo industrial.

#### **b) Nivel de vida**

30. Desde su independencia en 1965, Maldivas ha alcanzado un considerable desarrollo económico y social.

31. El Gobierno realiza importantes inversiones en el sector de la educación con el fin primordial de mejorar la calidad de la educación y ampliar la enseñanza secundaria, postsecundaria, profesional y técnica, así como la educación para los alumnos con necesidades especiales.

32. La Constitución de Maldivas garantiza la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Sin embargo, debido a las actuales condiciones socioeconómicas y a las normas y valores tradicionales y culturales imperantes, las mujeres están aún en desventaja en algunos aspectos de la salud y la educación y en su participación en el desarrollo de la nación. Por otra parte, subsisten diferencias basadas en el género en lo que respecta al derecho a la propiedad, el matrimonio y el divorcio, y en el liderazgo religioso y político.

33. Maldivas ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991. Es apremiante prestar servicios de apoyo a los niños y a las familias, en especial a los niños víctimas de abusos y descuido. El Gobierno centra sus esfuerzos en la creación de capacidad institucional para la rehabilitación de los niños con discapacidad y la prestación de servicios de apoyo psicológico a las víctimas de malos tratos.

34. El Gobierno actual ha dado a conocer un programa de protección social consistente en proveer seguro universal de salud, subsidios a las familias de bajos ingresos, pensiones y subsidios por pérdida de empleo y ayudas financieras para la educación. El Gobierno prevé introducir también ayudas mensuales de 2.000 rufiyaa (155 dólares de los Estados Unidos) para madres solteras, así como incrementar las ayudas estatales para los discapacitados a 1.500 rufiyaa (116 dólares) mensuales. Asimismo, el Gobierno prevé establecer redes de seguridad social antes de que finalice su mandato quinquenal, con el fin de ayudar a

combatir la pobreza que, según las estadísticas de las Naciones Unidas, afecta al 40% de la población.

35. Maldivas tiene una economía muy abierta debido a su alta dependencia de las importaciones y a la necesidad de obtener divisas extranjeras a través del turismo y la exportación de productos pesqueros para financiar sus importaciones. La economía es por tanto vulnerable a factores externos, como la situación de la economía de los países de la Unión Europea —su principal mercado turístico—, la situación de la seguridad en el Asia sudoriental y el Oriente Medio, y los precios internacionales del pescado.

36. La vulnerabilidad es también consecuencia de la reducida base económica y los limitados recursos naturales, la escasez de tierras y de las reducidas dimensiones de su población y sus mercados internos. El país depende casi por completo de dos sectores: el turismo y la pesca. El turismo es el principal sector económico y representa la cuarta parte del PIB del país. Su importancia es más significativa si se tiene en cuenta su interrelación con otros sectores de la economía. Aunque la pesca ha ido perdiendo importancia, continúa siendo vital para la economía, dado que es la principal fuente de alimentos y empleo en varios atolones.

37. Los ingresos del país se derivan de cuatro fuentes: los derechos de importación, los impuestos al turismo, los dividendos de las empresas estatales y las rentas por el arrendamiento de tierras, que representan las tres cuartas partes de los ingresos fiscales del Estado. Esas cuatro fuentes de ingresos están influenciadas por factores externos, en especial por el desarrollo del turismo.

#### c) **Educación**

38. El Gobierno de Maldivas ha establecido un sistema nacional de enseñanza pública con un plan de estudios común a todo el país. A pesar de que el país carece de una ley de educación, el derecho a la educación está garantizado en la Constitución. El Gobierno ha declarado obligatoria la enseñanza primaria y el país avanza hacia el acceso universal a la enseñanza secundaria.

39. La enseñanza primaria en Maldivas comienza a los 6 años, cuando los niños inician un ciclo de 7 años que comienza en el grado 1 y termina el grado 7. Se ha alcanzado la enseñanza primaria universal con altos índices de matriculación de niños y de niñas. A pesar del éxito alcanzado, todavía no se ha superado el reto de proporcionar una educación de calidad, debido al aislamiento geográfico y a la lejanía de la mayoría de las islas habitadas de Maldivas. En todas las islas habitadas de Maldivas, salvo en cinco, se ofrece enseñanza hasta el grado 7 como mínimo. Las escuelas de las cinco islas restantes se cerraron en 2008, tras consultar a las respectivas comunidades, porque no había suficientes alumnos para que dichas escuelas fueran viables. A los alumnos de esas islas se les proporciona una asignación mensual para que puedan asistir a la escuela en una isla cercana.

40. En Maldivas la enseñanza secundaria en las escuelas del Estado también es gratuita. En los últimos años se ha logrado extender la enseñanza secundaria por buena parte del país. El índice de paso de primaria a secundaria se ha incrementado constantemente para los dos sexos. En 2008, el paso de alumnos de primaria a secundaria en el caso de los niños, aumentó del 91% en 2007 al 97%, mientras que en el caso de las niñas descendió al 97% tras llegar al 100% en 2007. El objetivo es proporcionar acceso a las escuelas de enseñanza secundaria a todos los niños y niñas para 2010.

41. El índice de matriculación de varones en la enseñanza primaria descendió a un 97,9% en 2007 y a un 95,2% en 2008 tras alcanzar el 100% en los años anteriores. Por su parte, la proporción de niñas, tras mantenerse en el 100% hasta 2007, descendió en 2008 al 96,6%. Las estadísticas muestran la misma tendencia en el índice de matriculación de niñas

en la educación secundaria inferior, que descendió al 74,5% en 2008 tras aumentar constantemente a lo largo de la década hasta alcanzar el 77% en 2006. Por su parte, el índice de matriculación de niños en la secundaria inferior se mantuvo por debajo del de las niñas, pero ha ido aumentando a lo largo del período, hasta alcanzar un máximo del 67,5% en 2007, para caer ligeramente hasta el 64,4% en 2008.

42. En reconocimiento del derecho a la educación, en los últimos años se han emprendido acciones para proporcionar enseñanza gratuita a todos los niños y niñas de Maldivas. Ello incluye el suministro gratuito de libros y material escolar y el pago de las tasas de examen de la secundaria y la secundaria superior.

43. El mayor reto con que se tropieza en la enseñanza de calidad es superar la falta de capacidad de Maldivas para formar docentes para los niveles primario y secundario. También se plantean otros retos, como la enseñanza para los niños con necesidades especiales. En Malé, la capital, hay tres escuelas de primaria que ofrecen clases para niños con necesidades especiales; una dedicada a las discapacidades auditivas, otra a las visuales y otra a las discapacidades múltiples, incluida la discapacidad intelectual. Con el fin de que todos los niños tengan las mismas oportunidades en materia de educación, se están estableciendo progresivamente unidades de educación especial en los atolones. El objetivo es que cada atolón cuente, como mínimo, con una de esas unidades en el plazo de dos años.

44. El índice de alfabetización funcional del país supera en la actualidad el 98%. Según datos del censo de 2006, el índice de alfabetización de las mujeres de entre 15 y 24 años es superior al de los hombres de la misma franja de edad. El índice de alfabetización de las mujeres de entre 15 y 19 años era del 97,3%, y el de las mujeres de entre 20 y 24 años se situaba en el 96,8%. En el caso de los hombres, los índices eran del 97,0% y el 95,9% para las franjas de edad de 15 a 19 y de 20 a 24 años respectivamente.

45. En Maldivas hay más de 6.800 docentes en activo, las quintas partes de los cuales son maldivos. El resto de los docentes proceden principalmente de las vecinas India y Sri Lanka. Hay más de 700 docentes sin formación específica ejerciendo en las escuelas a causa de la escasez de profesores titulados. La prioridad actual del Gobierno es la formación de un mayor número de docentes maldivos. Se han establecido recientemente Centros de Recursos de Docentes en 20 atolones que ofrecen a los docentes la oportunidad de recibir formación en el servicio además de cursos de reciclado mientras ejercen y cursos de actualización en técnicas didácticas modernas.

#### **d) Salud**

46. Maldivas ha experimentado un notable avance en lo referente a la salud pública, en especial en la reducción de la mortalidad materna, el desarrollo de los recursos humanos y la inmunización. El gasto sanitario se ha visto incrementado a lo largo de los años y se ha mantenido entorno al 10% del presupuesto nacional.

47. Los servicios de salud de Maldivas se ofrecen y prestan a través de un sistema de sistema de salud estructurado en tres niveles: isla, atolón y central. En Maldivas se prestan servicios de atención de la salud mediante una red formada por 6 secciones de salud, 26 dispensarios, 140 centros de salud y 19 hospitales en los atolones, así como 2 hospitales a nivel central, que son propiedad del Estado, y un hospital privado en Malé y varias clínicas privadas. Muchos de los habitantes de las islas son enviados a la isla central para los cuidados intensivos y para diversos servicios sanitarios especiales, y muchos maldivos se desplazan a países vecinos para recibir tratamientos mejores y más prolongados. En los últimos años, el sistema de salud de Maldivas ha evolucionado hacia un enfoque más médico, por lo cual se ha hecho necesario revisar el enfoque de la asistencia primaria e invertir en la medicina pública y preventiva. La red de trabajadores de la salud pública y de

la familia ha sido fundamental para prestar servicios de atención primaria de la salud en las islas.

48. En Maldivas se introdujo la medicina moderna en los años sesenta. Desde entonces, los sistemas de prestación de servicios médicos curativos y preventivos han ido consolidándose y actualizándose continuamente. Maldivas ha alcanzado muchos logros notables en particular en el campo del control de enfermedades transmisibles. La erradicación del paludismo ha constituido un notable éxito. Maldivas ha sido reconocido como un país exento de paludismo desde 1984 y no se han registrado casos autóctonos de paludismo desde entonces. Gracias al Programa ampliado de inmunización, las enfermedades que se pueden prevenir con la vacunación han sido combatidas con tanto éxito que enfermedades tales como la poliomielitis, el tétanos neonatal, la tos ferina y la difteria han sido prácticamente erradicadas. En el caso de otras enfermedades que fueron incluidas relativamente tarde en el Programa ampliado de inmunización, como el sarampión y la hepatitis B, se tardará más en alcanzar el mismo nivel de éxito. Durante los años noventa, Maldivas mantuvo la cobertura de vacunación muy por encima de la tasa de cobertura global.

49. Aunque Maldivas ha alcanzado un éxito significativo en la lucha contra enfermedades tales como la tuberculosis, la lepra y filariasis, estas enfermedades persisten y representan un gran reto, especialmente si se tiene en cuenta el gran contingente de trabajadores inmigrantes, provenientes de países con una gran incidencia de dichas enfermedades. Algunas enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, la fiebre chikungunya y el tifus de los matorrales, se han hecho más importantes y problemáticas, al igual que otras enfermedades reemergentes como la leptospirosis, la toxoplasmosis y la gripe. Aunque en Maldivas se ha mantenido baja la prevalencia del VIH, el país sigue siendo extremadamente vulnerable debido a las prácticas de alto riesgo y al elevado número de drogodependientes, y persiste la amenaza de un brote súbito de VIH/SIDA.

#### e) Vivienda

50. Maldivas, por ser una nación formada por islas muy pequeñas y dispersas geográficamente, se enfrenta a considerables retos para proporcionar vivienda adecuada a su población. Debido al carácter fragmentado del país, con una población dispersa en gran número de pequeñas islas, la dotación de infraestructuras a pequeños núcleos de población de forma sostenible y eficiente exige un replanteamiento de la planificación.

51. Tras el tsunami de 2004, los habitantes de varias islas devastadas fueron evacuados a otras islas, y el Gobierno decidió mejorar las infraestructuras y construir más viviendas en las islas de acogida en lugar de reconstruir las islas evacuadas.

52. En noviembre de 2006, había 10.665 desplazados registrados, entre los que se incluían 1.938 personas que continuaban viviendo en sus casas a la espera de poder repararlas. Un total de 1.073 personas han podido volver a sus casas tras el tsunami. Más de 1.103 casas en 83 islas han sido reparadas y aproximadamente 2.507 de un total de 5.814 casas se hallan en proceso de reparación.

53. El nuevo Gobierno incluye la cuestión de la vivienda accesible entre los cinco compromisos principales de su programa de gobierno, y declara que, en vista de la falta de un adecuado plan de uso del suelo y de la concentración del desarrollo urbano en Malé y su zonas adyacentes, proporcionar vivienda asequible y condiciones de vida satisfactorias se ha convertido en una prioridad. Su objetivo es facilitar el desarrollo de un mercado inmobiliario mediante la descentralización y encontrar vías y mecanismos para facilitar créditos a bajo interés, así como materiales de construcción para los atolones e islas periféricos. El Gobierno intenta también ultimar los trabajos de reconstrucción tras el tsunami y ocuparse de las necesidades de vivienda de los desplazados a causa del tsunami.

54. La actual política de vivienda del Gobierno se inserta en su política de descentralización hacia las islas grandes con potencial para desarrollar y proporcionar economías de escala, por ejemplo para la prestación de servicios sociales. Como objetivo a corto plazo (1 a 3 años), el Gobierno ha señalado también que se necesita un marco jurídico adecuado para estimular la inversión inmobiliaria. En los próximos 3 a 5 años, el Gobierno prevé reforzar la planificación y el control de la construcción y revitalizar Corporación Financiera de Fomento de la Vivienda como institución con capacidad para ofrecer créditos de bajo interés de forma sostenible.

## **B. Estructura constitucional, política y jurídica del Estado**

### **1. Estructura constitucional**

55. La Constitución actual entró en vigor el 7 de agosto de 2008.

56. La Constitución de Maldivas establece los órganos del Estado y los derechos fundamentales de los ciudadanos. Maldivas es una República en la que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial se distribuyen entre las diversas instituciones del Estado. El nuevo Parlamento, constituido el 28 de mayo de 2009 de conformidad con la Constitución de 2008, cuenta con 77 representantes. El Tribunal Supremo se sitúa en la cúspide del sistema judicial.

57. Además, el Artículo 2 de la Constitución define Maldivas como una República democrática basada en los principios del islam y la plena separación de poderes. El Artículo 10 establece que el islam es la religión del Estado.

58. Uno de los pilares del movimiento de reforma democrática fue la creación de un marco democrático maduro, con una nueva Constitución que preveía una nueva configuración del reparto de poderes y un activo sistema de partidos que incrementaba la participación política. Como parte de ese proceso, en octubre de 2008 se celebraron las primeras elecciones multipartidistas. El objetivo no es tan sólo alcanzar una democracia multipartidista sino una democracia genuinamente liberal, con pluralismo político y sólidas salvaguardias en materia de derechos humanos.

59. El Capítulo II de la Constitución “garantiza a todas las personas, de forma que no sea contraria a ningún principio del Islam, los derechos y libertades que en ella se enuncian, sujetos tan sólo a los límites razonables prescritos por una ley promulgada por el Maylis del Pueblo, que no sea contraria a esta Constitución. Cualquier ley promulgada por el Maylis del Pueblo puede limitar los derechos y libertades sólo en la medida en que ello esté claramente justificado en una sociedad libre y democrática”<sup>2</sup>. El capítulo contiene todos los derechos y libertades fundamentales garantizados en una sociedad libre, como el derecho a la vida, el derecho a la igualdad, el derecho a la no discriminación, el derecho a actuar sin restricciones, los derechos económicos y sociales, la libertad de expresión, la libertad de asociación y la prohibición de la esclavitud; también, y por primera vez, se prescribe la obligación fundamental del Estado de preservar y proteger el medio natural, la diversidad biológica, los recursos y la belleza del país.

60. Con la promulgación de la nueva Constitución, Maldivas se enorgullece de poseer una moderna carta de derechos en la que se garantizan constitucionalmente los derechos y libertades fundamentales que ha asumido con arreglo a sus obligaciones internacionales.

61. Algunas de las demás reformas positivas fundamentales incluidas en la nueva Constitución son: la limitación del número de mandatos presidenciales; la supresión de la norma que prohibía a las mujeres aspirar a la Presidencia; la separación efectiva de los

---

<sup>2</sup> Artículo 16 del capítulo II de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

poderes ejecutivo, legislativo y judicial; la institución de un nuevo Tribunal Supremo; el reconocimiento de los partidos políticos; y la supervisión parlamentaria de los nombramientos públicos importantes.

## 2. Estructura política

62. Maldivas es una República con un Presidente que es a la vez Jefe del Gobierno y Jefe del Estado, así como Comandante en Jefe de las fuerzas armadas. Bajo la nueva Constitución, el Presidente es elegido directamente por el pueblo, mediante voto secreto, por un período de cinco años y un máximo de dos mandatos. El Presidente cuenta con la asistencia del Consejo de Ministros, que es nombrado por el Presidente con la aprobación del Parlamento.

63. El 18 de agosto de 2007 fue un día histórico para Maldivas. Ese día el pueblo decidió en referéndum la forma de gobierno que se consagraría en el nuevo texto constitucional, que fue un sistema presidencial.

64. Las primeras elecciones multipartidistas bajo el nuevo sistema de gobierno tuvieron lugar el 8 de octubre de 2008, con seis candidatos en liza, entre ellos el entonces Presidente titular, así como el Sr. Mohamed Nasheed, líder del principal partido de la oposición. Como ningún candidato obtuvo el 50% de los votos emitidos, el 28 de octubre de 2008 se procedió a una segunda vuelta entre los dos contendientes mejor situados: el entonces Presidente, Sr. Maumoon Abdul Gayoun y el líder de la oposición; alcanzando este último el 54% de los votos emitidos. El Presidente Nasheed juró el cargo el 11 de noviembre de 2008.

65. Con arreglo a la nueva Constitución de 2008, el 28 de mayo de 2009 se constituyó el nuevo Parlamento de Maldivas, integrado por 77 representantes elegidos, 5 de los cuales son mujeres. La composición del Parlamento (Maylis) es la siguiente: a) dos representantes por los primeros cinco mil residentes registrados de cada división administrativa o dos representantes por las divisiones administrativas con menos de cinco mil residentes; y b) en los distritos administrativos de más de 5000 habitantes, un representante adicional por cada grupo de 5.000 residentes por encima de los primeros 5.000. El Artículo 86 de la Constitución establece el quórum del Maylis en el 25%.

66. Según la nueva Constitución, el poder judicial reside en el Tribunal Supremo, el Tribunal Superior y los juzgados que se establezcan en virtud de las leyes. El Tribunal Supremo es la instancia más alta de la administración de justicia en Maldivas y su Magistrado Principal es la más alta autoridad del Tribunal Supremo. Todas las decisiones del Tribunal Supremo deben ser aprobadas por mayoría de los magistrados presentes.

67. Los Jueces son independientes y están sujetos tan sólo a la Constitución y a las leyes<sup>3</sup>. En la Constitución se dispone expresamente que al decidir cuestiones no previstas en la Constitución ni en las leyes, los jueces deben tomar en consideración la *sharia* islámica, y en el desempeño de sus funciones judiciales, los jueces deben aplicar la Constitución y la ley con imparcialidad.

68. Al asumir el cargo el 11 de noviembre de 2008, el Excmo. Sr. Presidente Mohamed Nasheed emprendió el ambicioso programa de descentralización del sistema de gobierno de Maldivas que formaba parte del programa electoral del Partido Democrático Maldivo. El Gobierno prevé el establecimiento de una estructura de gobierno a tres niveles, con ministerios sectoriales a nivel nacional, oficinas provinciales y oficinas en los atolones a nivel regional, y oficinas insulares y funciones descentralizadas bajo consejos elegidos. Con este fin, el Gobierno ha formado grupos de dos o más atolones de los 20 atolones

---

<sup>3</sup> Artículo 142 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

administrativos existentes para formar 7 regiones administrativas (provincias) y ha asignado un Ministro de Estado a cada provincia con el fin de acelerar el desarrollo de los gobiernos locales, dar poder a los ciudadanos y promocionar la democracia a nivel local.

69. En cada una de las siete provincias, el Gobierno planea transformar dos islas distintas de la isla capital de cada atolón en un centro administrativo y un centro económico, respectivamente. Con ello se trata de crear oportunidades económicas, educativas y sociales dentro de la provincia y de desarrollar los recursos humanos necesarios con el fin de crear un entorno socialmente propicio para retener a los profesionales cualificados en la provincia. El Gobierno trata también de lograr la participación de las ONG y los grupos de la sociedad civil en las actividades de desarrollo planificadas por los consejos de isla y de atolón.

70. En el capítulo VIII de la nueva Constitución de Maldivas se expone la forma de descentralizar las divisiones administrativas de Maldivas. En el Artículo 230 b) de la Constitución se dispone que “Con el fin de descentralizar la administración, el Presidente, con arreglo a lo previsto en la ley, está facultado para crear distritos electorales, cargos, y consejos insulares, de atolón y municipales”<sup>4</sup>. En el Artículo 231 a) de la Constitución se dispone que “Todos los miembros de los consejos creados para la administración descentralizada serán elegidos de forma democrática mediante votación secreta por sus respectivas comunidades”.

71. El 10 de julio de 2009, el Gobierno tomó la iniciativa de aplicar las disposiciones constitucionales sometiendo a la consideración del Maylis del Pueblo un proyecto de propuesta de “Ley de descentralización de las unidades administrativas de Maldivas”. Sin embargo, el Gobierno retiró el proyecto a finales de diciembre en vista de que se había llegado a un punto muerto en lo relativo a la creación de las provincias. El Gobierno volverá a someter la ley a la consideración del Maylis del Pueblo en su primer período de sesiones de 2010, tras consultar a los partidos políticos y otras partes afectadas.

#### **a) Participación política**

72. Como el país ha funcionado sin partidos políticos reconocidos legalmente desde su independencia en 1965, uno de los logros más significativos del programa de democratización es la introducción de los partidos políticos.

73. En 2001, el Parlamento, basándose en la opinión del entonces Fiscal General, rechazó la formación de partidos políticos. Posteriormente, en 2005, el Parlamento votó a favor y permitió el registro de partidos políticos. Con ese fin, mediante un Decreto presidencial sujeto a las leyes que aprobara el Parlamento, se estableció un marco regulador provisional para el registro y funcionamiento de los partidos políticos. La reglamentación oficial de las cuestiones relacionadas con los partidos políticos se aprobó en junio de 2005.

74. Posteriormente se registraron los trece partidos políticos existentes en la actualidad, a saber, el Partido Democrático Maldivo (MDP), el Partido Dhivehi Rayyithunge (DRP), el Partido Adhaalath (AP), el Partido Democrático Islámico (IDP), el Partido Socialdemócrata Maldivo (MSDP), el Partido Social Liberal (SLP), el Partido Popular (PP), el Congreso Nacional Maldivo (MNC), el Partido Jumhooree (JP), la Alianza Popular (PA), el Partido para el Alivio de la Pobreza (PAP), la Alianza Nacional (Gaumi Ithihaad), y el Partido Dhivehi Qaume (DQP).

75. Ocupan escaños en el Parlamento miembros de los partidos MDP, DRP, PA, JP y DQP. Estos y otros partidos han podido organizar numerosos mítines públicos y difundir libremente sus puntos de vista a través de todos los medios de comunicación. Las emisoras

---

<sup>4</sup> Artículo 230 b) de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.



de televisión y radio estatales y privadas informan cada vez más de actividades de los partidos, y el diálogo y el debate han permitido hacer notables progresos en el proceso político.

### 3. Elecciones

76. Las elecciones al Maylis del Pueblo (Parlamento) han tenido lugar a intervalos regulares desde que se adoptó la primera Constitución en 1932. En la actualidad, tanto las elecciones presidenciales como las parlamentarias tienen lugar cada cinco años, aunque no simultáneamente. La Comisión Electoral es un órgano oficial independiente con autoridad derivada de la Constitución de 2008. Está integrada por cinco miembros nombrados por el Presidente y aprobados por el Maylis del Pueblo. Entre otras cosas, la Comisión se encarga de la organización, gestión, supervisión y facilitación de las elecciones y referendos públicos; de la gestión y actualización del censo electoral; y de la demarcación de las circunscripciones electorales. Tal como estipulan las actuales leyes electorales, los candidatos al Maylis del Pueblo deben ser musulmanes, ciudadanos maldivos y haber cumplido los 18 años.

77. La Constitución de 2008 permite a los candidatos aspirar directamente a la Presidencia. Las primeras elecciones presidenciales del país tuvieron lugar en octubre de 2008. Concurrieron a ella seis candidatos a la Presidencia, y la participación fue de un 86% aproximadamente. Se celebró una segunda vuelta por no haber alcanzado ningún candidato la mayoría del 50% prevista en la ley. El Presidente Mohamed Nasheed fue el primer Presidente elegido democráticamente. La participación registrada oficialmente en la segunda vuelta fue del 85% aproximadamente.

78. Para animar a los votantes a participar, diversas ONG organizaron una gran campaña con el lema “¡Ve a votar!”, y la Comisión Electoral organizó su propia campaña a través de la radio y la televisión.

### 4. Marco jurídico

79. El sistema jurídico de Maldivas evolucionó más lentamente y permaneció considerablemente más atrasado que los de los países vecinos debido a la tradicionalmente exigua actividad comercial y a la baja tasa de delincuencia del país. Por otra parte, a diferencia de sus vecinos, en Maldivas no arraigó la cultura del derecho inglés ni del *common law*, a pesar de que fue protectorado británico de 1887 a 1965. Sin embargo, debido a la influencia británica, en la actualidad (principalmente a través de la enseñanza superior), el sistema jurídico actual del país es una combinación del derecho civil inglés, el *common law* y el derecho islámico.

80. El rápido desarrollo económico, junto con el progreso social, han impulsado enormemente al sistema jurídico a desarrollarse hasta convertirse en un marco avanzado que es capaz de manejar cuestiones complejas. Se han hecho esfuerzos por abordar algunas de esas cuestiones, que han resultado en una singular mezcla de la *sharia* y la legislación basada en el *common law*. Los dispares resultados obtenidos han creado un sistema incoherente que con frecuencia no se ha adecuado a la sociedad a la que sirve, por lo que es mucho lo que queda por hacer en lo que respecta a la eliminación de las incoherencias, la promulgación de nuevas leyes y la adecuación del sistema a las normas y las mejores prácticas internacionales.

81. No obstante, con la promulgación de la nueva Constitución de Maldivas en 2008, el sistema jurídico del país se ha hecho más moderno y más democrático.

82. La Constitución de Maldivas es el documento jurídico supremo del país. Todas las leyes que se promulgan deben ser compatibles con la Constitución. El Maylis del Pueblo ejerce el poder legislativo y está facultado para promulgar leyes sobre la administración de

los tribunales, las jurisdicciones ordinaria y de apelación y los procedimientos ordinarios de los tribunales<sup>5</sup>. El Tribunal Supremo es la más alta autoridad de la judicatura y los tribunales tienen la facultad inherente de proteger y regular sus propios procedimientos, de conformidad con la ley y en el interés de la justicia<sup>6</sup>.

83. Los reglamentos derivan su autoridad de las leyes aprobadas por el Maylis del Pueblo por las que son promulgados, y son aplicables en virtud de esa autoridad legal. Todo reglamento que deba ser cumplido por los ciudadanos debe promulgarse en virtud de la autoridad otorgada por una ley aprobada por el Maylis del Pueblo<sup>7</sup>.

## **5. Servicio de Policía de Maldivas**

84. El Servicio de Policía de Maldivas fue creado el 1 de septiembre de 2004 como organización independiente de carácter civil. Anteriormente, la policía pertenecía al Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional. El Servicio de Policía de Maldivas se encarga de salvaguardar la seguridad pública, de prevenir e investigar los delitos, de socorrer a la población en caso de desastres naturales o desastres creados por el hombre, de prestar asistencia a los órganos de justicia penal en la ejecución de su labor, y de mantener la seguridad interna de Maldivas. La policía ayuda a los ciudadanos a cumplir la ley mediante la información y el asesoramiento, utilizando para ello los medios de comunicación y otros medios. La policía es responsable de su labor ante la ciudadanía y las autoridades.

85. La labor de la policía se basa en lo dispuesto en la Constitución, la Ley de policía (2008) y otras normas y procedimientos vigentes en el país.

86. La Ley de policía fue aprobada por el Maylis del Pueblo el 5 de agosto 2008 y ratificada por el Presidente el 8 de agosto de 2008. Tras la ratificación, el Presidente firmó también un documento en el que se declaraba que el Servicio de Policía de Maldivas sería una institución directamente dirigida por el Ministerio del Interior. En la Ley de policía se pone a la Fuerza bajo el control de un Comisionado de Policía nombrado por el Presidente. La Ley establece los poderes de la policía y sus limitaciones jurídicas de conformidad con las normas y las mejores prácticas internacionales. Según la Ley de policía, la policía está autorizada para usar armas, detener, registrar y confiscar de conformidad con las leyes. Además, en la Ley se establece, por primera vez en Maldivas, una Comisión sobre la Integridad de la Policía, que recibe y atiende las denuncias de los ciudadanos.

## **6. Administración de justicia**

### **a) Sistema de tribunales de Maldivas**

87. El Tribunal Supremo, en tanto que tribunal superior del país, es el único que tiene competencia para resolver todas las discrepancias acerca de los requisitos que deben reunir los candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia, y su elección y condición jurídica, así como sobre la destitución del Presidente por el Maylis del Pueblo.

88. El Tribunal Superior está integrado por el número de magistrados establecido en la ley, y los asuntos de que conoce deben ser fallados por mayoría de los magistrados presentes. Aunque hay juzgados por todo el país, las causas más graves se remiten a los tribunales de Malé. El Tribunal Supremo y el Tribunal Superior tienen su sede en Malé, que cuenta con cuatro tribunales más que se ocupan de las causas civiles, penales, de menores y de familia. No existen los juicios con jurado.

---

<sup>5</sup> Artículo 155 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>6</sup> Artículo 156 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>7</sup> Artículo 271 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

89. Los jueces del Tribunal Supremo son nombrados por el Presidente y aprobados por el Maylis del Pueblo. La autoridad superior del Tribunal Supremo es su Presidente, que es nombrado por el Presidente de la República, en consulta con la Comisión del Servicio Judicial, y confirmado en su cargo por mayoría de votos en el Maylis del Pueblo.

90. El nombramiento y la destitución de todos los demás jueces está a cargo de la Comisión del Servicio Judicial, establecida de conformidad con el Artículo 157 de la Constitución de 2008. La Comisión del Servicio Judicial es una institución independiente e imparcial que desempeña sus funciones y responsabilidades de conformidad con la Constitución y las leyes promulgadas por el Maylis del Pueblo. La competencia de la Comisión se extiende a todos los miembros de la judicatura y a las demás personas designadas por el Maylis del Pueblo.

91. Por otra parte, la Comisión está facultada para investigar las denuncias sobre los jueces y a tomar medidas disciplinarias contra estos, que incluyen la recomendación de su destitución; para establecer normas sobre los planes de selección y procedimientos de nombramiento de jueces; para establecer normas éticas para los jueces; para establecer las medidas que sean necesarias para el ejercicio, desempeño y cumplimiento de los deberes y responsabilidades de la Comisión; y para asesorar al Presidente y al Maylis del Pueblo sobre todo asunto relativo a la administración de los tribunales.

92. Además, los tribunales se ocupan de su administración, ya que tienen la facultad inherente de proteger y reglamentar sus propios procesos, de conformidad con las leyes y el interés de la justicia<sup>8</sup>.

#### **b) Parlamento**

93. En el artículo 70 de la Constitución de Maldivas se dispone que "el poder legislativo de Maldivas es ejercido por el Maylis del Pueblo"<sup>9</sup>. Según la Constitución, el Maylis del Pueblo está facultado para modificar la Constitución, promulgar legislación y modificar o derogar las leyes que contravengan los principios del islam, supervisar al poder ejecutivo, aprobar presupuestos anuales y complementarios, decidir sobre los asuntos relativos a las comisiones independientes y las oficinas independientes con arreglo a la ley; y celebrar referendos públicos sobre cuestiones de importancia pública. El Maylis del Pueblo es elegido por un período de cinco años.

94. En el artículo 92 de la Constitución se dispone que "Todo proyecto de ley aprobado por el Maylis del Pueblo se convertirá en ley tras ser refrendado por el Presidente"<sup>10</sup>. En el artículo 93 se dispone que "a) Los tratados concertados por el Ejecutivo en el nombre del Estado con Estados extranjeros y con organizaciones internacionales deberán ser aprobados por el Maylis del Pueblo, y sólo entrarán en vigor por decisión de este. b) A reserva de lo dispuesto en el apartado a), los ciudadanos sólo están obligados a observar los tratados ratificados por el Estado en virtud de una ley aprobada por el Maylis del Pueblo"<sup>11</sup>.

95. En virtud de la autoridad otorgada al Maylis del Pueblo en el artículo 98 de la Constitución, el Maylis del Pueblo podrá convocar e interrogar bajo juramento a cualquier miembro del Gabinete o del Gobierno, o pedirle que presente documentos en relación con el debido cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que le competan. Del mismo modo, el Maylis del Pueblo también está facultado para ordenar la comparecencia de cualquier persona para prestar testimonio bajo juramento o para presentar documentos.

<sup>8</sup> Artículo 156 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>9</sup> Artículo 70 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>10</sup> Artículo 92 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>11</sup> Artículo 93 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

96. Además, por determinados motivos y, consiguientemente, tras cumplir los requisitos enunciados en el artículo 100 de la Constitución, el Maylis del Pueblo puede, mediante una resolución, destituir al Presidente o al Vicepresidente o, en virtud del artículo 101 de la Constitución, presentar una moción de censura contra un miembro del Gabinete.

#### **7. Organizaciones no gubernamentales**

97. Del mismo modo que la ausencia de partidos políticos fue, en el pasado, una importante deficiencia de la vida política del país, el hecho de que existieran tan sólo unas cuantas ONG locales dedicadas directamente a los derechos humanos ha representado un obstáculo para la promoción de esos derechos, sobre todo por lo que hace a la relevancia de los particulares en las cuestiones relacionadas con el Estado. Hasta hace unos años, en Maldivas sólo había un puñado de ONG.

98. No obstante, gracias a la reforma del marco reglamentario y al aliento del Gobierno, el número de ONG registradas oficialmente ha aumentado espectacularmente (actualmente hay 1069 ONG) y, por término medio, los trámites de inscripción duran 15 días.

### **III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos**

#### **A. Introducción general**

99. Maldivas pasó a ser parte de las Naciones Unidas en 1965, después de su independencia. Desde 1978 Maldivas ha seguido una política de colaboración internacional con la que ha intensificado sus vínculos con todas las naciones, las organizaciones internacionales y las instituciones donantes. En 1982 Maldivas se integró en el *Commonwealth*. Fue también uno de los miembros fundadores de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI). Maldivas es también Estado parte en el Tratado de No Proliferación Nuclear, así como en otras convenciones sobre la protección del medio ambiente, la lucha contra el terrorismo y la promoción de los derechos humanos.

100. Desde 2003, Maldivas dialoga y colabora con organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y se ha adherido a seis de los siete instrumentos básicos internacionales de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Durante el mismo período Maldivas ha intensificado también sus vínculos con la Asociación Parlamentaria del Commonwealth y la Unión Interparlamentaria.

101. En 2006 Maldivas abrió una misión diplomática en Ginebra para facilitar las relaciones con el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), con el fin de mejorar el cumplimiento de sus nuevos compromisos internacionales en la esfera de los derechos humanos y el seguimiento de las observaciones finales de los órganos de tratados, así como para mantener su diálogo constructivo con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

102. El Gobierno de Maldivas también alentó a las Naciones Unidas a establecer una presencia de derechos humanos en el país y, en 2007, se creó el puesto de asesor de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Maldivas (en la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas). Un asesor en derechos humanos del ACNUDH

colaboró con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con diversas ONG durante un año.

## **B. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos**

### **1. Ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos**

103. Maldivas concede la máxima importancia a sus obligaciones internacionales y se adhiere a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con su aceptación de la normativa internacional en esa esfera, Maldivas aspira a consolidar el marco nacional de derechos humanos que forma parte de su política general orientada a mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

104. Maldivas es actualmente parte en seis de los siete tratados básicos de derechos humanos. Si bien se han tomado importantes medidas para el cumplimiento de los compromisos contraídos en esos tratados, es aún mucho lo que queda por hacer. En los tres últimos años, el Gobierno ha presentado cuatro informes sobre tratados, en un esfuerzo por ponerse al día en sus obligaciones de presentación de informes. Estos avances cobraron un nuevo impulso con la decisión tomada por el Gobierno en agosto de 2007 de elaborar un documento básico común con el fin de simplificar la presentación de informes sobre tratados. Maldivas fue uno de los primeros países del mundo en tomar esta iniciativa.

105. Por medio de estos compromisos internacionales, el Gobierno se ha comprometido a promover los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos del niño, y a eliminar la tortura y todas las formas de discriminación.

106. Maldivas aún no ha pasado a ser Parte en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, aunque el Gobierno ha iniciado los trámites nacionales para hacerlo. Al hacerse parte en los principales tratados internacionales de derechos humanos, el Gobierno formuló reservas a algunas disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en relación con la libertad de religión, la igualdad entre hombres y mujeres, el cuidado alternativo de los niños y la adopción. Actualmente el Gobierno está tramitando medidas legislativas para retirar las reservas de Maldivas respecto de la igualdad entre hombres y mujeres.

107. En el anexo II figura una lista completa de tratados y convenciones:

- a) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- b) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- c) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- d) Convención sobre los Derechos del Niño;
- e) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- f) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**a) Reservas y declaraciones**

108. El Gobierno de Maldivas toma nota de la Observación general N° 24 (1994), en la que el Comité de Derechos Humanos estableció los principios del derecho internacional sobre la formulación de reservas.

109. El Gobierno formuló una reserva respecto del artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre la libertad de religión y de creencias, en la que declaró que "La aplicación de los principios enunciados en el artículo 18 del Pacto se entenderá sin perjuicio de la Constitución de la República de Maldivas". El Gobierno señala que la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias observó que "en el texto de la reserva no se especifica claramente si la reserva se limita a los aspectos de la manifestación del derecho, o si también se tiene la intención de aplicarla a la libertad de profesar o adoptar una religión o creencia libremente elegida", y por consiguiente se refirió a la Observación general N° 22 del Comité de Derechos Humanos, en cuyo párrafo 8 se dispone que los Estados partes no se pueden reservar el derecho de negar la libertad de pensamiento, conciencia y religión y negar a las minorías el derecho de profesar su propia religión. Sin embargo, el Gobierno no formuló reservas respecto del artículo 2, por el que el Gobierno se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el Pacto, sin distinción de religión; respecto del artículo 20, que obliga al Gobierno a prohibir por ley toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia; respecto del artículo 26, que prohíbe toda discriminación por motivos de religión; ni respecto del artículo 27, en el que se defiende el derecho de las personas pertenecientes a minorías a profesar y practicar su propia religión. Estos principios se han incorporado en la nueva Constitución.

110. El Gobierno también formuló reservas sobre el artículo 7 a) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por cuanto la disposición que en él figura estaba en conflicto con lo dispuesto en el artículo 34 de la constitución de Maldivas de 1998. El Gobierno también se reservó " el derecho de aplicar el artículo 16 de la Convención relativo a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, sin perjuicio de las normas de la *sharia* islámica, que rigen todas las relaciones maritales y familiares de la población 100% islámica de las Maldivas ". Algunas de estas cuestiones se han incorporado en la nueva Constitución de 2008, y la reserva al artículo 7 a) ya no es necesaria dado que las mujeres pueden ahora ocupar la Presidencia. Por consiguiente, el Gobierno ha iniciado los procesos internos para proponer la retirada de la mencionada reserva en un futuro próximo.

111. El Gobierno formuló una reserva al párrafo 1 del artículo 14 de la Convención sobre los Derechos del Niño (libertad de pensamiento, de conciencia y de religión) "ya que la Constitución y las leyes de la República de Maldivas establecen que todos los habitantes de la República de las Maldivas deben ser musulmanes".

112. El Gobierno también ha formulado reservas a los artículos 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que tratan de las modalidades alternativas de cuidado de los niños y de la adopción, "dado que la ley cherámica es una de las fuentes fundamentales del derecho de las Maldivas y que la ley cherámica no incluye el sistema de adopción entre las maneras de protección y tutela de los niños". Sin embargo, en la práctica existe un sistema para la protección de los niños vulnerables. Los "Islaahiyya" (Centros de educación y capacitación para niños) son instituciones plenamente financiadas por el Gobierno dedicadas a la educación y la enseñanza de la ética del trabajo a los niños pequeños. Un centro recientemente establecido, denominado "Kudakudhinge Hiya", permite al Estado acoger a los niños abandonados y sirve como institución de acogida para los niños menores de 9 años. El centro fue establecido por el antiguo Ministerio del Género y la Familia con el

fin de proporcionar un entorno protegido, seguro y acogedor a los niños vulnerables que no gozan de ningún otro medio de atención primaria. En la actualidad viven en este centro 45 niños, la mayoría de los cuales se han quedado sin hogar, han sido víctimas de malos tratos graves o proceden de familias cuyos padres han sido detenidos por delitos graves o cumplen condenas de prisión.

113. La situación sociocultural y política de Maldivas y la interpretación actual de la *sharia* acerca de las cuestiones relativas a las reservas formuladas impiden cambiar las actitudes sociales que las motivaron. Un ejemplo es la considerable resistencia que se opuso en Maldivas al nombramiento de mujeres jueces atendiendo a una recomendación de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. A pesar de las duras críticas que recibe de distintos sectores de la sociedad, el Gobierno está decidido a mantener el espíritu de las convenciones en las que es parte.

114. Con todo, el Gobierno sigue decidido a estudiar la forma de retirar las reservas formuladas a las convenciones. El programa de reforma jurídica en curso será un hito importante en este proceso. Se espera que algunas de las medidas previstas faciliten la retirada de las reservas relativas a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

## **2. Ratificación de otros tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y de instrumentos conexos**

115. Maldivas ha ratificado también los siguientes tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas e instrumentos conexos:

- a) Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas —20 de diciembre de 2006, Nueva York | Firma: 6 de febrero de 2007;
- b) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas —13 de diciembre de 2006, Nueva York | Firma: 2 de octubre de 2007;
- c) Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes —10 de diciembre de 1985, Nueva York | Firma: 3 de octubre de 1986;
- d) Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid —30 de noviembre de 1973, Nueva York | Adhesión: 24 de abril de 1984;
- e) Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio —9 de diciembre de 1948, Nueva York | Adhesión: 24 de abril de 1984.

## **3. Ratificación de otras convenciones internacionales conexas**

116. Maldivas ha ratificado asimismo las siguientes convenciones internacionales conexas:

- a) Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes —10 de diciembre de 1985, Nueva York | Firma: 3 de octubre de 1986;
- b) Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid —30 de noviembre de 1973, Nueva York | Adhesión: 24 de abril de 1984;
- c) Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio —9 de diciembre de 1948, Nueva York | Adhesión: 24 de abril de 1984.

## **4. Ratificación de convenciones regionales de derechos humanos**

117. Maldivas ha ratificado las siguientes convenciones regionales de derechos humanos:

- a) Carta de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) —1985 | Ratificación: 8 de diciembre de 1985;
- b) Convención de la SAARC sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas —1990 | Firma: 23 de noviembre de 1990 | Ratificación: 14 de febrero de 1991;
- c) Convención regional de la SAARC sobre la eliminación del terrorismo — 1987 | Firma: 23 de noviembre de 1987 | Ratificación: 28 de septiembre de 1987;
- d) Reserva de seguridad alimentaria de la SAARC —1987 | Firma: 4 de noviembre de 1987;
- e) Convención de la SAARC sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional | Ratificación: 28 de diciembre de 2003;
- f) Convención de la SAARC para prevenir y combatir el tráfico de mujeres y niños con fines de prostitución | Ratificación: 28 de diciembre de 2003;
- g) Carta de la Organización de la Conferencia Islámica —Febrero de 1972, Jeddah | Ratificación: 1 de agosto de 1974;
- h) Acuerdo General sobre cooperación económica, técnica y comercial entre los Estados Miembros de la Conferencia Islámica —2 de mayo de 1977, Trípoli, Jamahiriya Árabe Libia | Firma: 17 de diciembre de 1977.

## C. Marco jurídico nacional

### 1. El marco de derechos humanos de Maldivas

118. Hasta hace unos años Maldivas no había emprendido nunca un programa de protección y promoción de los derechos humanos con arreglo a las normas internacionales. En la Constitución de 1998 se establecían algunos derechos y libertades, y la legislación comprendía las salvaguardias de los derechos humanos previstas en la *sharia* islámica.

119. Entre los avances logrados recientemente en la esfera de los derechos humanos cabe destacar: la creación de partidos políticos; el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; la introducción en la nueva Constitución de 2008 de un capítulo sobre derechos y libertades fundamentales en consonancia con la normativa internacional de derechos humanos; y la reestructuración del sistema de justicia penal, que incluye la elaboración de un nuevo código penal y un nuevo proyecto de ley de procedimiento penal. Además, las cuestiones de derechos humanos ocupan un lugar prominente en otras nuevas normas legislativas como la Ley de las fuerzas armadas, la Ley del empleo, y la Ley de policía. Todas esas leyes, que son las primeras de ese tipo en Maldivas, están ya en vigor. También se han hecho esfuerzos por fomentar la actuación de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes, principalmente con proyectos de ley de reforma de los medios de comunicación y agilizando los procedimientos de registro de ONG.

### 2. Procesos institucionales existentes para proteger los derechos humanos

#### a) Garantías constitucionales

120. La Constitución de Maldivas de 2008 contiene una amplia declaración de derechos y garantías fundamentales para la protección de los derechos y libertades de todos.

121. En la nueva Constitución (ratificada el 7 de agosto de 2008) se garantizan las libertades y los derechos civiles y políticos y fundamentales como el derecho a la vida, el derecho de no discriminación, el derecho a un juicio imparcial y público, la protección frente a la detención arbitraria, el derecho a la libertad bajo fianza, la prohibición de obtener



confesiones forzadas, el derecho a la asistencia letrada, la prohibición de la tortura y de los tratos degradantes, el derecho a apelar, el derecho a la indemnización por detención o encarcelamiento ilegales, el derecho de voto (la edad mínima para votar se redujo a los 18 años) y a ocupar cargos públicos, la libertad de opinión y expresión, el derecho a la intimidad, el derecho a la información, la libertad de asociación, la libertad de reunión, la libertad de circulación y la protección especial de grupos vulnerables como los niños, los adolescentes, los ancianos y las personas con necesidades especiales.

122. Entre las libertades y derechos económicos sociales y culturales fundamentales introducidos o fortalecidos en la nueva Constitución cabe señalar: el derecho a alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre; derecho a una vivienda adecuada; acceso adecuado al alcantarillado y a la electricidad; el derecho al matrimonio y a la familia; el derecho a la educación; el derecho al trabajo; el derecho de huelga; el derecho a una pensión; el derecho a tomar parte en la vida cultural; y el derecho a la propiedad.

123. En la nueva Constitución también se introduce el derecho, aún no reconocido a nivel internacional, a vivir en un medio ambiente seguro y ecológicamente equilibrado. Este nuevo derecho se considera particularmente importante en Maldivas, que es un país extremadamente vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático mundial y muy dependiente —tanto económica como socialmente— de su entorno natural.

**b) Derecho civil**

124. Anteriormente, el sistema jurídico de Maldivas era una compleja mezcla de derecho islámico y del *common law* inglés. En la nueva Constitución de Maldivas se simplifican y codifican todos los aspectos del derecho y se dispone que Maldivas poseerá un sistema jurídico doble basado en el derecho civil y en el derecho de la *sharia* islámica.

**c) Derecho islámico; la sharia**

125. En el derecho islámico se establecen los derechos del hombre como ser humano y, por tanto, se consagran los principios de los derechos humanos. Ello significa que todo hombre, sea cual sea su país, y sea o no creyente, tiene algunos derechos básicos en tanto que ser humano. Este principio debe ser reconocido por todos los musulmanes. Es más, es deber de todo musulmán cumplir todas las obligaciones que imponen los derechos humanos básicos. El más importante de esos derechos es el derecho a la vida y el respeto por la vida humana. En la *sharia* islámica se reconocen además otros derechos económicos, sociales y políticos.

**d) Los tribunales**

126. El sistema judicial desempeña un importante papel en la protección de ciertos derechos y libertades reconocidos que se consideran fundamentales, y desarrolla normas de carácter legislativo para reducir la injerencia involuntaria del poder legislativo en esos derechos y libertades. Las sentencias pueden apelarse ante el Tribunal Supremo y también puede invocarse en cierta medida la jurisprudencia.

127. Según el artículo 39 de la Constitución de 1998, el Presidente era la autoridad suprema de la administración de justicia en el país. Sin embargo, en la nueva Constitución de Maldivas se establece un poder judicial independiente.

128. Maldivas reconoce que es necesario establecer, dentro del sistema judicial, un tribunal administrativo de apelaciones que examine las decisiones adoptadas por los ministros, las autoridades y los funcionarios en virtud de las distintas leyes. En 2004 se creó la Oficina Pública de Denuncias para investigar las denuncias de las actuaciones administrativas de todos los departamentos y órganos del Gobierno. La Oficina se suprimió en noviembre de 2009, y el Ministerio del Interior pasó a ser la oficina estatal encargada de

investigar las denuncias públicas que se encuentren fuera de la jurisdicción de las instituciones independientes.

129. En el proyecto de ley sobre la libertad de información se prevé el establecimiento, por ley, del derecho de los ciudadanos a acceder a los documentos, y también se imponen diversas obligaciones y restricciones a los Departamentos y a los ciudadanos respecto del ejercicio de esos derechos. A la espera de la aprobación del proyecto de ley, se aprobó por Decreto presidencial el Reglamento del derecho a la libertad de información. El Decreto fue anunciado el Día de la libertad de información de 2008.

130. En Maldivas se han establecido tribunales de revisión, como el Tribunal del Trabajo, creado en virtud de la Ley del empleo. La creación del Tribunal ha servido para promover considerablemente los derechos laborales en general, y se espera que ofrezca una mayor protección jurídica a los trabajadores migratorios.

**e) Órganos administrativos**

*i) La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas*

131. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas (CDHM) fue establecida el 10 de diciembre de 2003 en virtud de un decreto del Presidente de la República. El 18 de agosto de 2005 se ratificó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, que convirtió a la CDHM en un órgano autónomo. En agosto de 2006 el Maylis enmendó la mencionada Ley por unanimidad para otorgar a la Comisión nuevas facultades y adecuarla a los Principios de París.

132. En la nueva Constitución de Maldivas se establece la Comisión como entidad constitucional independiente. Los miembros de la Comisión son nombrados por el Presidente y aprobados por el Maylis del Pueblo. La Comisión está facultada para promover los derechos humanos y para investigar las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos.

133. Los principales objetivos de la Comisión son: a) proteger y promover los derechos humanos en Maldivas de conformidad con la *sharia* islámica y la Constitución de Maldivas; b) proteger, preservar y promover los derechos humanos en Maldivas de conformidad con los tratados internacionales y regionales que son vinculantes para Maldivas; y c) ayudar y alentar a las organizaciones no gubernamentales a promover los derechos humanos y a concienciar sobre estos. La Comisión trata de alcanzar estos objetivos publicando informes y recomendaciones<sup>12</sup>, haciendo oír su voz sobre las cuestiones de interés, examinando la legislación promulgada por el Parlamento, y llevando a cabo actividades de promoción y campañas dentro y fuera de las instituciones estatales<sup>13</sup>, así como mediante la educación y la formación en derechos humanos<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> A partir de 2007, la CDHM publicó siete importantes informes y estudios temáticos tales como, “La vida y los derechos. Estudio de base sobre los derechos humanos” (febrero de 2006); Investigación sobre la muerte de Hussain Solah (2007); Investigación sobre la muerte de Muaviath Mahmood (2007); Investigación sobre la muerte del Sr. Dhaisan Kumar (2007); Evaluación rápida de la situación de la vivienda en Maldivas (noviembre de 2008); Informe sobre las causas del aumento de la delincuencia (marzo de 2009); y Evaluación rápida de la situación del empleo en Maldivas (agosto de 2009). Se han preparado también otros muchos informes sobre la situación de los derechos humanos en los lugares de detención, de los que se trata más adelante.

<sup>13</sup> Tales como concursos escolares de carteles sobre los derechos humanos el Día de los Derechos Humanos.

<sup>14</sup> Desde 2007, se han organizado más de 36 talleres y sesiones de formación para representantes de los gobiernos locales y los órganos estatales, policías, funcionarios de prisiones, docentes, ONG, jueces y abogados.

134. En septiembre de 2007, la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas pasó a ser miembro del Foro de Asia y el Pacífico. La Comisión no pudo ser miembro de pleno derecho del Foro debido a que en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos se dispone que sólo pueden ser miembros de la Comisión personas de confesión musulmana. Por la misma razón, el Subcomité de Acreditación del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos atribuyó a la CDHM la calificación B cuando se integró en este en 2008. La CDHM solicitó que se le concediera la calificación A, aduciendo que era más independiente y activa que muchas comisiones nacionales de derechos humanos que gozan de esa calificación. La CDHM ha observado también que recientemente presentó varios proyectos de enmienda a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en los que se proponía la supresión de las cláusulas discriminatorias de la Ley.

135. En diciembre de 2008, la Comisión fue designada mecanismo nacional de prevención (MNP) en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. En 2009, el MNP realizó 13 visitas a distintos lugares de detención del país y presentó recomendaciones.

136. La CDHM sigue enfrentándose a varios retos en el desempeño de su mandato, tales como las disparidades entre algunos aspectos del derecho de la *sharia* y la normativa internacional de derechos humanos; la falta de un sistema formal para consultar automáticamente a la Comisión acerca de las nuevas leyes que afecten a los derechos humanos; la tendencia de los departamentos estatales a no tener en cuenta las aportaciones y las opiniones de la Comisión; la incertidumbre jurídica sobre si la Comisión puede personarse en un juicio en nombre de las víctimas, o incluso formular sus opiniones ante los tribunales; y el escaso cumplimiento de las recomendaciones del MNP.

ii) *Oficina Pública de Denuncias*

137. En noviembre de 2009 el Presidente Nasheed suprimió la Oficina Pública de Denuncias, tras el examen por el Gabinete de un estudio presentado por el Ministerio del Interior sobre esa cuestión. El motivo de la supresión de la Oficina fue que se estimó que ya se habían establecido instituciones independientes encargadas de investigar las denuncias de los ciudadanos. Tras la supresión de la Oficina Pública de Denuncias, el Ministerio del Interior será la oficina estatal encargada de investigar las denuncias de los ciudadanos que no son de la esfera de competencia de las instituciones independientes.

iii) *Dirección de Lucha contra la Corrupción*

138. Esta Dirección, establecida en 1999, se ocupa de recibir e investigar las denuncias de casos de fraude, malversación, apropiación indebida de dinero o bienes por parte de los empleados de los ministerios, departamentos y otros órganos del Estado y de las empresas estatales, dirigidas por el Estado o en empresas asociadas, y de tomar las medidas oportunas al respecto. Por otra parte, la Dirección debe sensibilizar a la ciudadanía sobre las prácticas corruptas y sus efectos, para lo cual se han organizado varios talleres y otros eventos, tales como exposiciones, dirigidos a los funcionarios del Estado y al público en general.

139. La Dirección de Lucha contra la Corrupción se ha transformado en la Comisión de Lucha contra la Corrupción y, con arreglo a la nueva Constitución, es un órgano constitucional encargado de prevenir y combatir la corrupción en el Estado. Entre otras cosas, la Comisión puede investigar todas las alegaciones de corrupción, recomendar nuevas investigaciones por otros órganos de investigación y, en su caso, recomendar a la Fiscalía General que persiga los presuntos delitos y lleve a cabo investigaciones sobre la prevención de la corrupción.

iv) *Comisiones especiales e investigaciones públicas independientes*

140. En mayo de 2009 el Presidente Nasheed creó una Comisión de la Presidencia para investigar la presunta malversación de fondos y recursos del Estado, en virtud del artículo 115 o) de la Constitución de 2008, en el que se faculta al Presidente a “nombrar comisiones temporales para asesorar al Presidente sobre cuestiones de interés nacional y para realizar investigaciones”<sup>15</sup>. Se otorgaron a la Comisión plenas facultades jurídicas para el desempeño de su mandato.

141. En el capítulo VII de la Constitución se establecen las normas para la creación de las comisiones independientes. Actualmente, estas son: la Comisión del Servicio Judicial, la Comisión Electoral, la Comisión de la Administración Pública, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Lucha contra la Corrupción, la Oficina del Auditor General y la Fiscalía General.

b) **Incorporación de las normas internacionales en el sistema jurídico de Maldivas**

142. Según la Constitución de 2008, el Gobierno podrá concertar tratados y acuerdos. No obstante, los tratados que impongan obligaciones al pueblo sólo pueden ser ratificados tras su aprobación por el Parlamento. Los ciudadanos sólo estarán obligados a cumplir los tratados ratificados por el Estado que hayan sido incorporados a la legislación nacional.

143. El Gobierno sigue asumiendo con seriedad sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y se están produciendo numerosos cambios positivos. El Séptimo Plan Nacional de Desarrollo se formuló utilizando un enfoque basado en los derechos humanos por primera vez en la historia del país. Las normas internacionales de derechos humanos han servido también de base para la elaboración de algunas leyes nacionales tales como la Ley electoral, la Ley de partidos políticos y muchos de los proyectos de ley que forman parte del conjunto de reformas sobre los medios de comunicación.

3. **Disponibilidad de recursos, existencia de un sistema reparación, indemnización y rehabilitación**

144. Hay un Tribunal Civil que se ocupa de las causas no penales. Se sabe de algunos casos de particulares que han solicitado reparación a los tribunales civiles por violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, un particular que había sido despedido por participar en una manifestación contra el Gobierno presentó una demanda contra el Estado por despido improcedente. En julio de 2007, el Tribunal falló a favor del demandante y obligó al Gobierno a indemnizarlo. Este caso sentó un precedente y, posteriormente, los tribunales han examinado otros casos.

4. **Existencia, mandato y recursos financieros de la institución de derechos humanos**

145. El Gobierno de Maldivas está decidido a proporcionar recursos financieros adecuados a las instituciones nacionales de derechos humanos. El Gobierno, junto con muchas organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, hace aportaciones a los fondos y presupuestos anuales de la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas y a otras instituciones nacionales para la protección de los derechos humanos. El Gobierno también proporciona fondos a muchas ONG de derechos humanos, como la Care Society (para niños con discapacidad) y el Hogar para personas con necesidades especiales establecido en 1976.

---

<sup>15</sup> Artículo 115 o) de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

## **5. Aceptación de los mecanismos internacionales de denuncia de violaciones de los derechos humanos**

146. Maldivas ha aceptado la competencia de los órganos de tratados creados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, para estudiar las quejas individuales, pero hasta la fecha no se ha examinado ninguna queja individual. El Gobierno no ha aceptado la competencia del Comité contra la Tortura ni la del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

## **D. Marco para la promoción de los derechos humanos en el plano nacional**

147. Se están haciendo esfuerzos en el plano nacional para cumplir las normas internacionales de derechos humanos. El Gobierno de Maldivas ha establecido las siguientes prioridades en esta esfera:

- a) La construcción de una democracia sólida y libre;
- b) La educación y la sensibilización sobre los derechos humanos;
- c) La asistencia a los grupos desfavorecidos y vulnerables para que sean más independientes;
- d) El apoyo a la familia.

148. En 2009 se designaron coordinadores de derechos humanos en cada Ministerio para promover el enfoque basado en los derechos humanos en el desempeño de las funciones de cada Ministerio.

### **1. Educación en derechos humanos**

149. Maldivas considera que la educación y la sensibilización del público son las formas más duraderas y eficaces de erradicar la discriminación y promover la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad.

150. El Gobierno de Maldivas promueve programas de educación de derechos humanos en las escuelas del país y también ha preparado, en consulta con expertos en pedagogía, una serie de módulos de derechos humanos destinados al nivel de graduado. Por ejemplo, la Facultad de *Sharia* y Derecho del Instituto de Educación Superior de Maldivas está preparando módulos con importantes componentes de derechos humanos tales como los de derecho público internacional, normativa de los derechos humanos y teoría jurídica feminista. La Facultad ha organizado también una serie de talleres y seminarios para aumentar la información sobre los derechos humanos en la judicatura.

151. Algunos ministerios también tratan de promover los derechos humanos en su esfera de competencia. Por ejemplo, en 2005, la Fiscalía General lanzó una campaña sobre "información jurídica básica" para escolares de más de 14 años. El Ministerio de Salud y Familia también ha tomado diversas iniciativas de educación e información pública, especialmente con respecto a los derechos de la mujer y los derechos del niño. Los componentes educacionales también son una parte importante de las leyes con las que se combate la violencia doméstica y la violencia contra la mujer.

152. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas desarrolla activamente diversas estrategias para la difusión eficaz y coordinada de la educación en derechos humanos en el sistema nacional de enseñanza, y ha organizado varios talleres sobre derechos humanos en todo el país.

**a) El Parlamento y las asambleas**

153. El sistema de gobierno de Maldivas permite a los particulares señalar las esferas en las que deben protegerse —o protegerse en mayor medida— las libertades fundamentales y los derechos humanos. Con arreglo al sistema de "gobierno responsable", los ministros deben responder individual y colectivamente ante el Parlamento y contestar las preguntas que en este se les formulen acerca de los asuntos de que se ocupan sus ministerios.

154. Las Comisiones parlamentarias también estudian los proyectos de ley e informan sobre varios aspectos de estos. Con arreglo a la Constitución en vigor, el Maylis del Pueblo también está facultado para enmendar la Constitución

**b) Comisión Nacional de Derechos Humanos**

155. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas tiene como fin acabar con todo tipo de vulneraciones de los derechos humanos y promover una cultura de respeto de los derechos humanos en el país, con el fin de crear una sociedad basada en la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

156. La Comisión publica informes y recomendaciones dirigidos a las instituciones estatales con el fin de mejorar los mecanismos de derechos humanos existentes. Como parte de sus esfuerzos por promover los derechos humanos en todos los frentes, la Comisión ha prometido que velará por que todas las leyes que apruebe el Parlamento se examinen desde el punto de vista de los derechos humanos antes de convertirse en leyes. La CDHM colabora con muchos departamentos gubernamentales y ONG.

157. Entre 2007 y 2009, la CDHM ha organizado aproximadamente 50 programas de sensibilización sobre derechos humanos, que han comprendido desde la organización de talleres, seminarios y concursos de carteles hasta la publicación de boletines. Por otra parte, durante 2009, la Comisión realizó 13 visitas a lugares de detención, en particular prisiones, y centros estatales para discapacitados y para niños. Además, la Comisión publicó 27 informes sobre sus visitas y sobre diversas cuestiones de su competencia.

158. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas tiene las responsabilidades siguientes:

a) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos e informar al respecto al menos una vez al año;

b) Presentar informes y formular recomendaciones al Gobierno, cuando este las solicite o por propia iniciativa, acerca de cuestiones de derechos humanos, incluidas las leyes y las disposiciones administrativas, las violaciones de los derechos humanos, la situación general de los derechos humanos en el país y las iniciativas para mejorar la situación de los derechos humanos;

c) Promover la armonización de las leyes y las prácticas nacionales con las normas internacionales de derechos humanos;

d) Fomentar la ratificación de tratados de derechos humanos;

e) Hacer aportaciones a los informes que los Estados partes deben presentar a los órganos de tratados de las Naciones Unidas acerca de la aplicación de los tratados de derechos humanos;

f) Cooperar con los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y de ámbito regional, así como con los órganos de derechos humanos de otros Estados;

g) Ayudar a elaborar programas de educación en derechos humanos; y sensibilizar sobre los derechos humanos y las actividades para luchar contra la discriminación.

**c) Difusión de los instrumentos de derechos humanos**

159. Es imprescindible reforzar las actividades de difusión de los instrumentos de derechos humanos en Maldivas. El Gobierno desea señalar que tropieza con muchos obstáculos para la difusión de esos instrumentos, debido principalmente a la falta de recursos. En una encuesta realizada en 2005 por la CDHM se observó que en Maldivas se conocían muy poco los derechos humanos. El estudio de la pirámide de población del país pone de manifiesto los retos que se plantearán en el futuro a este respecto. Según la encuesta, más de un tercio de la población asiste a la escuela y el grupo de edad más numeroso es el de los 15 a 24 años. Esa situación demográfica exige la introducción sin demora de ajustes para ampliar la participación política, empoderar a la ciudadanía y mantener los avances del país. La situación geográfica del país plantea un reto de no menor envergadura.

**d) La sensibilización sobre los derechos humanos**

160. El reto más importante para la CDHM es sensibilizar a la población sobre las cuestiones de derechos humanos de modo que los ciudadanos estén en condiciones de reivindicar activamente el goce de esos derechos. En una encuesta realizada por la CDHM, el 27% de la población podía mencionar tan sólo tres derechos humanos y cerca del 42% no podía mencionar ninguno. Además de la población en general, hay otros grupos específicos a los que es preciso formar en materia de derechos humanos, tales como los parlamentarios, los agentes del orden y los jueces. Entre 2007 y 2009, la CDHM ha organizado cerca de 50 programas de sensibilización sobre los derechos humanos que han comprendido la organización de talleres, seminarios y concursos de carteles y la publicación de boletines.

161. Con el fin de promover la comprensión del alcance de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el país, se celebraron varios talleres y seminarios, uno de los cuales financiado en parte por el Foro de Asia y el Pacífico, versó sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y su Protocolo Facultativo.

162. En todo el país se organizaron talleres sobre la participación de la mujer en la política, que se consideraron de suma utilidad para promover el aumento de la presencia de la mujer en ese ámbito. En las últimas elecciones parlamentarias aumentó el número de candidaturas de mujeres, lo cual podría ser resultado directo o indirecto de la sensibilización sobre el género que ha tenido lugar a lo largo de los años.

163. A lo largo de la historia de Maldivas, los estereotipos y los prejuicios de género han determinado y sustentado en gran medida el papel, la condición y la posición de la mujer en la sociedad. Desde 2001 se han llevado a cabo numerosas actividades de sensibilización para promover la igualdad entre los géneros, que han comprendido la publicación de carteles, boletines y folletos sobre el acceso a la enseñanza y la formación profesional, la organización de cursos de capacitación para formar a mujeres dirigentes, la difusión de anuncios en la radio y en la televisión, así como representaciones teatrales y otros medios.

164. En los últimos años ha aumentado el número de mujeres que se han integrado en la fuerza de trabajo, incluso ocupando puestos directivos. Por ejemplo, se ha nombrado jefes de misión diplomática a dos mujeres, el número de abogadas ha aumentado considerablemente en los dos últimos años, y se ha enviado a mujeres al extranjero para ser formadas como jueces. En vista de que aumenta el número de mujeres que trabajan en la prensa y para acelerar la integración de la mujer en el sector, los medios de difusión han tomado medidas especiales para promover el acceso de la mujer a los cargos directivos de sus organizaciones.

**e) La sociedad civil y los medios de comunicación**

165. La creación de una sociedad civil dinámica e independiente es uno de los retos más importantes para el futuro de Maldivas. El movimiento de la sociedad civil aumentó a raíz del tsunami de 2004. Diversas ONG que actúan como grupos de interés están empezando a hacer propuestas al Gobierno respecto de temas de interés público. Algunas de esas organizaciones reciben fondos del Gobierno, los organismos donantes y las organizaciones internacionales.

166. La sociedad civil de Maldivas comprende a un escaso número de ONG de derechos humanos que han sido registradas muy recientemente. Algunas de ellas fueron creadas hace tiempo y brindan ayuda gratuita y de suma utilidad para atender a las necesidades de la sociedad. Entre esas organizaciones cabe destacar Society for Health Education (SHE), Care Society y Foundation for the Advancement of Self-Help and Needs (FASHAN). Entre las ONG de reciente creación cabe destacar Hama Jamiyya, Maldivian Detainee Network, Rights for All, Strength of Society, Journey, Transparency Maldives y Open Society Association. Estas ONG centran principalmente su atención en la promoción de los derechos civiles y políticos.

167. El 19 de febrero de 2006 se presentaron al Parlamento los siguientes proyectos de ley, que se encuentran en diversas etapas del proceso legislativo:

- a) Libertad de información;
- b) Libertad de los medios de comunicación;
- c) Inscripción de los medios de comunicación impresos;
- d) Emisiones de radio y televisión;
- e) Servicios de televisión por cable en Maldivas.

168. Paralelamente al proceso de aprobación de los proyectos de ley antes mencionados, el estricto entorno en que operaban los medios de difusión ha sufrido una profunda transformación. Buena prueba de esa transformación es que se publican artículos en los que se pide la dimisión de ministros del Gobierno o se trata de cuestiones que preocupan a la opinión pública.

169. En octubre de 2008, el Presidente de la República ratificó el proyecto de ley sobre el Consejo de Medios de Difusión de Maldivas. El Consejo, que está integrado por 8 miembros de los medios de difusión y 7 ciudadanos particulares, es un órgano independiente y autónomo con potestad para presentar denuncias en su propio nombre, elegir y dirigir sus actividades, y llegar a acuerdos extrajudiciales en relación con las denuncias presentadas contra los medios de difusión. El objetivo del Consejo es lograr y defender la libertad de los medios de difusión de Maldivas; mantener en examen los asuntos que atentan contra esa libertad y tomar medidas correctivas; establecer un código de práctica y un código de conducta para los profesionales de los medios de difusión; velar por que el comportamiento de esos profesionales sea responsable y ético; e investigar las denuncias que se le presenten acerca de vulneraciones de derechos.

170. En octubre de 2009 el Parlamento suprimió las penas por difamación previstas en cinco artículos del Código Penal en los que se penalizaba la difamación. El proyecto de ley forma parte de una plataforma amplia del Gobierno para promover el respeto de la libertad de expresión.

**2. Asignaciones presupuestarias y nuevas tendencias**

171. Aunque las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil reciben fondos de donantes de vez en cuando, no existe una asignación presupuestaria concreta para la



protección y promoción de los derechos humanos. Entre las subvenciones específicas del Gobierno cabe señalar la destinada a la creación de la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas. Además, previamente, el Gobierno había contratado a un consultor local y a otro experto internacional en derechos humanos para preparar el Plan nacional de acción para los derechos humanos y para la realización de otros proyectos en esta esfera. Bajo el epígrafe "Existencia, mandato y recursos financieros de las instituciones de derechos humanos" se enumeran otras subvenciones concedidas por el Gobierno para asuntos de derechos humanos.

### **3. Factores que afectan u obstaculizan el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos en el plano nacional**

172. La falta de personas calificadas para dirigir actividades de sensibilización y de promoción de los derechos humanos es uno de los principales motivos de preocupación para el Gobierno. Se están desplegando esfuerzos para adecuar las leyes del país a fin de cumplir los compromisos contraídos por Maldivas en virtud de los tratados derechos internacionales. Sin embargo, las convenciones internacionales no son autoejecutables y, por consiguiente, se producen demoras en la promulgación de las leyes nacionales correspondientes.

173. No obstante, ya se han organizado programas de formación en derechos humanos para la policía, las fuerzas de seguridad y la administración pública. Los programas ejecutados hasta la fecha han contado con la colaboración de la Dependencia de Derechos Humanos de la Secretaría del Commonwealth.

174. El Gobierno parte del principio de que el islam defiende los derechos humanos. Sin embargo, es consciente de que es necesaria la educación a nivel de base para mejorar la comprensión del marco internacional de derechos humanos y los valores de derechos humanos de la fe islámica.

## **E. El proceso de presentación de informes a nivel nacional**

### **1. Estructura nacional de coordinación**

175. Con el fin de preparar informes amplios en relación con los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas, es necesario obtener información de todos los departamentos del Gobierno y también del sector privado. Esa labor requiere cuantiosos recursos a nivel nacional. Los órganos del Gobierno también consultan a las ONG durante las etapas de elaboración y evaluación de los informes.

176. Para facilitar el cumplimiento de esas obligaciones en las estructuras estatales, se estableció un Comité interministerial en marzo de 2007, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dado que el Comité está encargado de preparar el informe de Maldivas relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Ministerio de Relaciones Exteriores contrató a un consultor local que se encargó de redactar el borrador del proceso de recopilación. Ese borrador se sometió a un Comité de examen de informes que contó con apoyo técnico del ACNUDH y de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Maldivas.

177. A continuación se indican los órganos estatales a los que se ha encomendado la responsabilidad de preparar los informes relativos a los principales instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

<i>Tratado</i>	<i>Órgano encargado</i>
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	Ministerio de Salud y Familia
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)	Ministerio de Salud y Familia
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)	Ministerio del Interior

178. Tras recibir las observaciones finales de los órganos de tratados, el órgano estatal encargado del informe correspondiente las hace públicas por conducto de las ONG y de los sitios web estatales, y se asegura de que todos los departamentos competentes reciben las recomendaciones para su examen.

## **2. Participación de los distintos departamentos**

179. Todos los informes del Estado se preparan en cooperación y coordinación con los ministerios y con entidades privadas no estatales.

180. El documento con los informes periódicos primero y segundo presentado después del informe inicial acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño (1996-2006) fue preparado bajo los auspicios del Gobierno de Maldivas por el antiguo Ministerio de Género y la Familia, en cooperación con un Comité directivo integrado por los departamentos y ministerios competentes, diversas ONG y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

181. Análogamente, el documento con los informes segundo y tercero acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se preparó con las valiosas aportaciones de todos los ministerios competentes.

182. Para la preparación del presente documento de base ampliado, en junio de 2007 se creó un Comité de Derechos Humanos bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores. El comité está integrado por representantes de todos los ministerios y está presidido por el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores.

## **3. Participación de entidades no pertenecientes a las estructuras estatales**

183. Cuando se preparó el informe acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Maldivas sólo había unas pocas ONG locales que se ocuparan directamente de la promoción de la mujer. Se pidió a esas ONG

que formularan sus observaciones para tenerlas en cuenta al preparar la versión definitiva del informe.

**4. Debates parlamentarios, conferencias gubernamentales, talleres, seminarios, emisiones de radio y televisión y publicación de los temas tratados en el informe.**

184. El informe inicial acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se publicó en inglés, aunque debía publicarse en maldivo, y se distribuyó ampliamente entre el público en general y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en 2002. Las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el informe paralelo se incluyeron también en la versión publicada de este informe. También en 2002, se celebró una reunión de consulta del citado comité con miembros del Consejo para la Igualdad entre los Géneros y los coordinadores de cuestiones de género. También se distribuyó ampliamente el documento con los informes periódicos segundo y tercero.

**5. Medidas y procedimientos adoptados para el seguimiento y la difusión de las recomendaciones y las observaciones finales de los órganos de tratados, incluidas las audiencias parlamentarias y la difusión en los medios de comunicación**

185. Para la preparación del documento con los informes periódicos segundo y tercero acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Ministerio de Género y Familia hizo llegar las observaciones finales a todos los órganos competentes para obtener información actualizada sobre la situación en ese momento. Entre esos órganos se encontraban el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el antiguo Ministerio de Recursos Humanos y el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional. El proyecto de informe se preparó teniendo presentes las respuestas que enviaron al Ministerio de Género y Familia los ministerios competentes. Una vez preparado el informe, se volvió a distribuir entre todos los interesados, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para que formularan observaciones.

**F. Otros informes relativos a los derechos humanos**

186. Debido principalmente a la falta de recursos, Maldivas tropieza a menudo con grandes obstáculos para cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes a los órganos de tratados internacionales de derechos humanos. La puntualidad y la regularidad en la presentación de informes son los principales problemas que deben resolverse. Maldivas desearía presentar informes más específicos y actualizados. Maldivas agradece a los órganos de tratados de derechos humanos que hayan comprendido esa situación y brinden asistencia técnica para ayudar a los Estados pequeños, como Maldivas, a cumplir sus obligaciones.

**IV. Aplicación de disposiciones sustantivas de tratados de derechos humanos**

187. Maldivas concede la máxima importancia a sus obligaciones internacionales y se adhiere a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mediante la aplicación de la normativa internacional de derechos humanos, Maldivas trata de consolidar el marco nacional de derechos humanos con el fin último de mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

## A. No discriminación e igualdad

	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
2, 3, 14				2, 4, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4
26, 27	2, 3	12, 13	2, 9, 22, 23, 30	13, 14, 15, 16	5, 6, 7

### 1. No discriminación

188. La Constitución de la República de Maldivas garantiza a todas las personas los mismos derechos y libertades y defiende los principios de la igualdad y la no discriminación. En el capítulo II de la Constitución se establece que "Toda persona puede ejercer los derechos y las libertades que figuran en este capítulo, sin ningún tipo de discriminación, en particular por motivos de raza, origen nacional, color, sexo, edad, discapacidad física o mental, opinión política o de otra índole, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, o isla de origen"<sup>16</sup>. En la misma disposición se especifica que la asistencia o la protección especial previstas en la ley para las personas o los grupos desfavorecidos, o para los grupos que requieren asistencia social, no se considerará discriminación<sup>17</sup>. En la nueva Constitución también se han suprimido los obstáculos de género que anteriormente impedían a las mujeres presentar su candidatura a la presidencia de la República.

189. A fin de convertir la sociedad patriarcal de Maldivas en una democracia moderna, el Gobierno promueve activamente la igualdad entre los géneros. Tanto a nivel nacional como en las comunidades de cada isla se están tomando diversas medidas para promover la igualdad, el acceso y los derechos de la mujer, que incluyen la elaboración de planes de acción y directrices para abordar una serie de problemas que afectan a las mujeres como la salud y el bienestar, la violencia y la seguridad, la adopción de decisiones y la dirección, la seguridad económica, y la compatibilización del trabajo, la familia y el estilo de vida.

190. Por consiguiente, en una amplia gama de sectores como el empleo, la educación, la vivienda y el suministro de mercaderías y servicios, se prohíbe expresamente la discriminación basada en el género, la actividad profesional, las actividades o creencias religiosas y la orientación sexual, o por amamantar o padecer una enfermedad infecciosa. Sin embargo, Maldivas no dispone actualmente de leyes contra la discriminación.

### 2. Otros tipos de discriminación y de injusticias sociales

191. La ley prohíbe la homosexualidad, que no es aceptada por la sociedad en general. El castigo para los hombres es de destierro de 9 meses a 1 año o entre 10 y 30 azotes. En el caso de las mujeres, el castigo es arresto domiciliario de entre 9 meses y 1 año. No se han registrado casos de discriminación oficial o social de personas con VIH/SIDA

### 3. Igualdad ante la ley e igual protección de la ley a todas las personas

#### a) Los trabajadores extranjeros y la ley

192. Según las estadísticas oficiales del Ministerio de Recursos Humanos, Juventud y Deportes<sup>18</sup>, en 2004 había 38.413 trabajadores extranjeros empleados en Maldivas. No obstante, en 2008 el número de trabajadores había ascendido a 80.839. Según las estadísticas, esos trabajadores se dedicaban a un amplio espectro de empleos que oscilaban

<sup>16</sup> Artículo 17 a) de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>17</sup> Artículo 17 b) de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>18</sup> www.employment.gov.mv.

entre empleos poco cualificados (47% de los trabajadores extranjeros) y puestos de legisladores, altos funcionarios y directivos (2%).

193. Al mes de octubre de 2009, Maldivas contaba con 71.480 trabajadores extranjeros en todo el país y en todo tipo de empleos. Esos trabajadores componen el 25% de la población y cerca del 50% de la fuerza laboral del país.

194. Si bien la presencia de trabajadores extranjeros ha contribuido al desarrollo económico de Maldivas, su presencia ha generado también algunos problemas que afectan tanto a la población local como a la extranjera. El aspecto más trágico de esta situación es que Maldivas está convirtiéndose en un destino de la trata de personas. En el informe sobre la trata de personas publicado en 2009 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos<sup>19</sup> se señaló que Maldivas estaba haciendo notables esfuerzos para cumplir las normas mínimas de la lucha contra la trata de personas.

195. En varios sectores se abusa de los trabajadores extranjeros, tanto por lo que hace a los sueldos, como a la vivienda y a las condiciones de vida. El Ministerio de Recursos Humanos, Juventud y Deportes se esfuerza, entre otras cosas, en resolver el problema de las condiciones de vida y la situación general de los trabajadores extranjeros durante su estancia en Maldivas.

196. Con el fin de controlar y resolver la situación, el Gobierno decretó una suspensión temporal de la entrada de trabajadores extranjeros entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2009. Anteriormente, el Ministerio de Recursos Humanos, Juventud y Deportes había llevado a cabo un programa de inscripción que atrajo a gran número de trabajadores extranjeros. Gracias al programa se consiguió inscribir a 16.672 trabajadores en situación ilegal.

197. Por otra parte, en la Ley del empleo de Maldivas, que entró en vigor en octubre de 2008, se establecieron los parámetros para la protección de los derechos de los trabajadores en el país. En la Ley se establecen los principios fundamentales del empleo y se enumeran los derechos y obligaciones de los empleadores y los empleados, se establece una Dirección de Relaciones Laborales y un Tribunal del Trabajo para proteger esos derechos, y se toman otras disposiciones relativas a todos los aspectos del empleo.

198. En el capítulo segundo de la Ley se prohíbe el trabajo forzoso, y en el artículo 4 a) se prohíbe la discriminación de las personas que realizan un trabajo igual, ya sea en la concesión del empleo, en la determinación o el aumento de la remuneración, en la capacitación, la fijación de las condiciones y la forma del empleo, el despido o la resolución de otros asuntos relacionados con el empleo, sobre la base de la raza, el color, la posición social, la religión, las ideas políticas o la afiliación a un partido político, el sexo, el estado civil y las obligaciones familiares y, en la medida en que no se contravengan las disposiciones del artículo, la edad o la discapacidad. En la Ley también se fija en los 16 años la edad mínima para el empleo.

199. Como se ha indicado, en la ley se definen los parámetros de la relación empleador—empleado que deben quedar consignados por escrito en un contrato de empleo vinculante para ambas partes. En el artículo 15 se obliga también a los empleadores a facilitar a los empleados una descripción de funciones por escrito. Las quejas relativas al empleo pueden presentarse a la Dirección de Relaciones Laborales o al Tribunal del Trabajo.

200. No obstante, quedan aún algunas cuestiones por resolver en la protección de los trabajadores extranjeros, debidas principalmente a las dificultades de controlar la distribución de la fuerza de trabajo en todo el archipiélago y en la falta de leyes de importancia clave, como una ley de lucha contra la trata de personas.

---

<sup>19</sup> [www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2009/](http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2009/).

**b) Igualdad de derechos para hombres y mujeres**

201. Maldivas ha iniciado un programa para incorporar la igualdad entre los géneros en todas las políticas y actuaciones del Gobierno. A este respecto, el Gabinete adoptó una nueva estrategia para la integración de la perspectiva de género que fue anunciada por el Presidente el Día Internacional de la Mujer de 2009. Con arreglo a esa estrategia se creará una dependencia de coordinación dentro de la Oficina de la Presidencia que supervisará todas las actividades del Gobierno y se mantendrá en contacto con los coordinadores para el género asignados (a nivel de ministro adjunto) de cada ministerio, con el fin de velar por que en todas las políticas y programas se promueva la igualdad entre los géneros. Todos los documentos del Gabinete presentados por los ministros deben incluir un estudio de impacto en esta esfera.

202. Pese a los esfuerzos desplegados por poner fin a la discriminación, la mujer sigue enfrentándose a la discriminación en varios aspectos de la vida. Recientemente han empezado a surgir patrones de discriminación contra las mujeres y las niñas dentro de la familia, principalmente basados en creencias religiosas, que van desde la retirada de las niñas de las escuelas, la prohibición de que las mujeres trabajen fuera de casa y el aumento de las presiones para que lleven velo, además de un aumento en la incidencia de los matrimonios de niños, que consisten principalmente en el consentimiento de los padres para que una niña contraiga matrimonio antes de la edad legal, que son los 18 años.

203. En la sociedad es evidente que la mujer ha tenido tradicionalmente menos privilegios por lo que respecta a la educación y, por tanto, al acceso a los empleos de alto nivel; que sigue enfrentándose a ingentes obstáculos para alcanzar sus aspiraciones; y que sufre un trato injusto y discriminatorio tanto en la vida privada como en la vida pública. Ello se debe en parte a que el Gobierno todavía no ha establecido un sistema amplio de legislación secundaria para poner en práctica los derechos enunciados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por ejemplo, promulgando leyes contra la discriminación o integrando la igualdad entre los géneros en todas las esferas normativas; pero la causa más importante es que la judicatura no ha aprendido aún a aplicar la ley con el fin de promover la igualdad y rechazar la discriminación contra la mujer.

204. Recientemente ha atraído la atención internacional un excelente ejemplo de lo que se trata de exponer, a saber, la flagelación en público de mujeres condenadas por mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio. En teoría, la ley prevé el mismo castigo para los hombres y las mujeres culpables de ese delito, pero, en realidad, debido a la forma de interpretar y aplicar la ley, la pena de flagelación pública se aplica más frecuentemente a las mujeres que a los hombres.

205. El Gobierno de Maldivas se esfuerza por poner fin a la violencia doméstica y a los abusos sexuales y ofrece ayuda a las víctimas de los malos tratos. El Gobierno, en colaboración con las organizaciones internacionales, ha financiado varias iniciativas que tienen como fin resolver los problemas que afectan a la mujer, por medio de programas de capacitación y de asesoramiento. El Gobierno está elaborando también un proyecto de ley sobre la violencia doméstica en colaboración con diversas ONG para reconocer y resolver las cuestiones relacionadas con el derecho y la justicia para las mujeres en el plano nacional.

206. Las mujeres en edad de procrear están protegidas por las leyes de Maldivas. Toda mujer que da a luz tiene derecho a una licencia pagada de 60 días. Ninguna mujer cobra menos que un hombre por su trabajo, ya sea en el sector público o en el privado. No obstante, debido a las características de la sociedad maldiva y a las presiones sociales, las mujeres suelen optar por los trabajos administrativos y son muy escasas en el turismo, la construcción y la pesca.

207. En 2007, cerca del 39% de los empleados del Estado eran mujeres. La tasa de alfabetización de las mujeres supera el 98%. La edad mínima de la mujer para el matrimonio son los 18 años, pero están permitidos los matrimonios antes de esa edad con el consentimiento paterno.

208. En 2006, el Ministerio del Género y Familia realizó un estudio sobre la salud y la experiencia vital de la mujer, basado en el estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) acerca de la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer en varios países. Las autoridades de la policía informan de que sólo han recibido unas pocas denuncias de agresiones contra mujeres, aunque las denuncias van aumentando debido a que cada vez se es más consciente del problema y se ejercen las libertades. Por otra parte:

- a) La prostitución es ilegal pero existe a pequeña escala;
- b) No hay leyes sobre el acoso sexual, aunque se está preparando un proyecto de ley;
- c) Con arreglo a la práctica islámica y a las leyes del país, cuando el divorcio no es de mutuo acuerdo, es más fácil divorciarse para el marido que para la mujer;
- d) La herencia se rige también por la *sharia*, que concede a los herederos varones el doble que a las mujeres. Para compensar esta situación, el Gobierno divide la propiedad estatal (Bandaara Goathi) equitativamente entre los hombres y las mujeres. El concepto de la división de la propiedad en el islam se basa en que los hombres tienen la responsabilidad de mantener económicamente a la familia, mientras que las mujeres no están obligadas a cargar con ninguna responsabilidad financiera aunque hereden bienes;
- e) El testimonio de una mujer equivale a la mitad del de un hombre en asuntos relacionados con el adulterio, las finanzas y la herencia;
- f) El Gobierno ha adoptado una política de igualdad de acceso de los niños y las niñas a los programas educacionales y de salud;

#### 4. Ideologías políticas

209. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas ha registrado denuncias de despidos, descensos de categoría y acoso en relación con la introducción de partidos políticos en Maldivas en 2005. En un célebre caso de 2007, los tribunales concedieron una indemnización por despido discriminatorio a una persona empleada en una oficina estatal cuyo contrato había sido rescindido por participar en una reunión política.

## B. Recursos efectivos

ICCP	ICESCR	CAT	CRC	CEDAW	CERD
2, 2) y 3	14	39	2	6	

210. Los principales recursos de Maldivas para las infracciones de los derechos humanos se describen más arriba bajo el epígrafe “III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos”. Maldivas ofrece en otras formas los recursos efectivos previstos en los tratados de derechos humanos. A continuación se exponen las cuestiones concretas que han merecido una atención particular en los últimos años.

### 1. El papel de la policía y del aparato de seguridad

211. El Servicio de Policía de Maldivas obtiene informaciones, lleva a cabo detenciones y hace cumplir las órdenes judiciales. Aunque la Fuerza Nacional de Defensa de Maldivas

es responsable de la seguridad externa, interviene también en el mantenimiento de la seguridad interna cuando la policía solicita su ayuda. El Jefe de la Fuerza de Defensa, que es el oficial de más alta graduación, se encuentra bajo la autoridad del Ministro de Defensa.

212. La policía lleva a cabo investigaciones atendiendo a las denuncias presentadas o cuando sospecha que se han cometido actos delictivos. La policía puede detener a una persona cuando tiene motivos fundados para creer que esa persona ha cometido un delito, oculta pruebas o huye del país, o que tiene la intención de hacerlo. El detenido debe ser puesto a disposición de un juez en el plazo de 24 horas de su arresto para obtener autorización para prolongar la detención.

## **2. Detención y encarcelamiento**

213. La persona detenida es informada de las razones de su detención por escrito en el plazo de 24 horas. Los detenidos tienen derecho a asistencia letrada, a guardar silencio y a ser llevados ante un juez en el plazo de 24 horas a partir del momento de su detención. El juez puede ordenar entonces la puesta en libertad inmediata del detenido, con o sin condiciones, la prolongación de la detención o la validación de esta. En la Constitución se reconocen el derecho del detenido a ser informado de la razón de su detención en el plazo de 24 horas y el derecho a un abogado. También tiene derecho a guardar silencio. Por ley, en los casos de delitos graves debe proporcionarse un abogado de oficio a quienes no puedan pagarlo. Según la Constitución, sólo pueden realizarse registros e incautaciones por orden de un juez.

214. Además, en la nueva Constitución se concede a los imputados el derecho a ser juzgados en un plazo razonable, el derecho a un intérprete, el derecho a disponer de tiempo y medios adecuados para preparar su defensa, y el derecho a la presunción de inocencia. Aunque toda persona tiene derecho a la asistencia letrada, en los casos penales graves el Estado está obligado a proporcionar un abogado al acusado.

215. Según el sistema de puesta en libertad bajo fianza introducido en 2005, todo detenido tiene derecho a que se tome una decisión sobre su libertad bajo fianza en el plazo de 36 horas. No obstante, según se informa, los procedimientos relativos a la fianza no han recibido la debida publicidad ni han sido cabalmente explicados ni aplicados.

216. La ley establece la detención preventiva. Cuando se detiene a una persona, el agente que practica la detención debe exponer sus motivos a un juez en el plazo de 24 horas. El juez puede entonces recomendar que la detención se prolongue de siete a quince días más para continuar las investigaciones.

## **3. Quejas relativas a las condiciones de los centros de detención**

217. El Gobierno de Maldivas es consciente de la importancia de establecer una norma sobre denuncias que permita a las personas que se encuentran en centros de detención formular comentarios o quejas sin obstáculos ni temor a las represalias. En el proyecto de ley de prisiones que se está elaborando se tienen esos aspectos en consideración. Actualmente los presos pueden comunicar al Ministerio del Interior por carta, con carácter confidencial, las quejas que tengan respecto de los funcionarios o las instalaciones penitenciarias

218. El Gobierno firmó un acuerdo de acceso con el CICR y ha colaborado con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) en el mejoramiento de los centros de detención. Maldivas fue también uno de los primeros países en ser visitados por el Subcomité para la Prevención de la Tortura, en diciembre de 2004. El Gobierno está tomando medidas para aplicar las recomendaciones del Subcomité.



219. La Comisión de Prisiones del Parlamento (Maylis del Pueblo) presentó un informe en agosto de 2006 en el que, entre otras cosas, se recomendaba el mejoramiento de las condiciones de detención y la separación clara entre las autoridades encargadas de la investigación y las encargadas de la detención. La Comisión, creada en 2005, tiene como fin primordial investigar las condiciones de detención de los reclusos y la realización de interrogatorios de la policía en los centros de detención.

220. Últimamente, la CDHM se ha ocupado activamente de las denuncias recibidas con respecto a los centros de detención. Así, en febrero de 2009, la Comisión realizó una visita a la prisión de Maafushi, que, según la Comisión, estuvo motivada por una serie de quejas que le habían comunicado la administración de la prisión y algunos padres de detenidos acerca de la situación de la prisión y de supuestas violaciones de los derechos humanos en esta. Entre las recomendaciones formuladas tras la visita cabe señalar la elaboración de una ley de prisiones y la adecuación del Reglamento de prisiones a las mejores prácticas internacionales y a las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.

221. Además, el Ministerio del Interior, informa de que ha establecido un mecanismo interno por el cual el Inspector de los Servicios Penitenciarios debe visitar y supervisar las cárceles y centros de detención que dependen del Ministerio, y presentar un informe y asesorar al Ministro sobre esas cuestiones. El Inspector tiene entre sus obligaciones la de cerciorarse de que todas las cuestiones relacionadas con los detenidos se ajustan a la Constitución de Maldivas y a las leyes en vigor, a las convenciones internacionales en las que Maldivas es parte, a las políticas del Gobierno, y a los reglamentos por los que se rige la detención; la de señalar los aspectos que deban examinarse; la de informar de ello al Ministro; y la de tomar las medidas necesarias para resolver los problemas que se planteen.

222. Por otra parte, todos los centros de detención han establecido disposiciones para que los detenidos puedan presentar quejas a los órganos de los que dependen los centros, así como al ministro del que depende cada órgano. Por ejemplo, una persona que se encuentre en la cárcel de Maafushi puede presentar una queja al Director General del Departamento de Prisiones, así como al Ministro del Interior.

#### **4. Prisiones y centros de detención de Maldivas**

223. Hay dos centros de detención o prisión preventiva en Maldivas: uno en Malé y otro en Dhoonidhoo. Estos centros están a cargo del Servicio de Policía de Maldivas. En Maldivas hay cuatro cárceles: las de Malé, Maafushi, Asseyri (régimen abierto), y Addu (centro de detención temporal de régimen abierto), que están a cargo del Departamento de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación (DSPR).

224. En un informe publicado por la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas en enero de 2007, se señaló que las condiciones en las cárceles eran por lo general deficientes, y que los reclusos no tenían acceso a los medicamentos ni a los servicios médicos. Recientemente, la Comisión presentó a las autoridades competentes sus informes sobre su visita a la Cárcel de régimen abierto y al Centro de detención de inmigrantes, y sobre su visita a la Cárcel de Maafushi.

225. Las condiciones de las cárceles de Maldivas son en general más satisfactorias que en enero de 2007. Por ejemplo, en la Cárcel de Maafushi se ha creado un centro médico para facilitar el acceso a la medicación y a los servicios médicos por parte de los reclusos. En otras cárceles, se prestan a diario servicios de atención de la salud a cargo del Indhira Gandhi Memorial Hospital (IGMH) y los Centros de salud de las islas. En general, se está mejorando todo el entorno penitenciario bajo la atenta supervisión de los funcionarios de prisiones. Entre 2006 y 2008 el Departamento de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación ha conseguido establecer un buen sistema penitenciario. No obstante, en

marzo de 2009, debido a la inexistencia de una ley de prisiones y de un plan de acción para mantener la capacidad actual y el sistema penitenciario, este quedó totalmente colapsado.

226. El DSPR está procurando que el tiempo pasado en prisión sea más útil. Según el DSPR, a partir de 2009, mientras cumplen sus condenas, los reclusos podrán presentarse a los exámenes de primer ciclo de secundaria de la Universidad de Londres y obtener los diplomas correspondientes. El Departamento señaló también que el Gobierno de Maldivas financia en su totalidad los programas destinados a la formación de los reclusos. El Departamento también reconoce sus propias limitaciones debidas a la falta de recursos humanos, fondos y planes de acción estratégicos. Actualmente se está preparando un reglamento de prisiones para mejorar las condiciones de vida en las cárceles.

227. En 2009, la CDHM realizó las siguientes visitas a centros de detención de Maldivas: visita al Centro de Detención de Inmigrantes de Malé el 9 de febrero (informe publicado el 8 de marzo); visita al Hogar para personas con necesidades especiales el 2 de abril (informe publicado el 22 de abril de 2009); visita a la Cárcel K. Maafushi el 28 de abril (informe publicado el 24 de mayo de 2009); visita al Centro de rehabilitación de toxicómanos K. Himmafushi el 29 de abril (informe publicado el 1 de junio de 2009); visita a la Cárcel de Malé el 3 de mayo de 2009 (informe publicado el 9 de julio de 2009); visita a la cárcel de régimen abierto K. Feydhoofinolhu el 7 de mayo (informe publicado el 10 de junio de 2009); visita a la cárcel de régimen abierto K. Himmafushi el 30 de julio (informe aún no publicado); visita al Centro de Detención de la Policía de Dhoonidhoo el 9 de agosto (informe publicado el 20 de octubre); visita al Centro de Detención de la Policía de Malé el 26 de agosto (informe publicado el 20 de octubre de 2009); visita al Centro de Educación y Capacitación para Niños el 21 de octubre (informe publicado el 10 de noviembre de 2009); visita a al Centro de detención temporal S. Gan el 22 de noviembre de 2009 (informe publicado 4 de enero de 2010); visita a la cárcel de régimen abierto K. Himmafushi el 26 de diciembre (informe aún no publicado); visita al Centro Correccional de Capacitación para Niños K. Feydhoofinolhu el 26 de diciembre (informe aún no publicado).

## **5. Rehabilitación de las víctimas de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**

228. La tortura y la violencia por motivos políticos están prohibidas en varios instrumentos jurídicos internacionales, tales como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 54 de la Constitución de Maldivas prohíbe la tortura.

229. El Departamento de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación (DSPR) confirma que en las cárceles y centros de detención de Maldivas no se produce absolutamente ningún caso de tortura ni de otros tratos crueles inhumanos o degradantes. No obstante, en los medios de difusión se han publicado denuncias de supuestas torturas u otros tratos crueles, inhumanos y degradantes formuladas por presos. El cadáver de una persona que fue hallada muerta en abril de 2007 después de su salida del centro de detención de Malé fue trasladado en avión a Sri Lanka para llevar a cabo una autopsia, en la que se confirmó que la persona había muerto ahogada.

230. En la actualidad hay programas generales de rehabilitación en las prisiones que comprenden programas de formación profesional sobre jardinería, agricultura, artesanía, sastrería y programas de enseñanza hasta el grado 7°. En el marco del Programa nacional de libertad condicional, en las cárceles se han impartido clases sobre diversos temas tales como cursos de informática, charlas religiosas y programas de sensibilización social. En 2008 se inició el programa de educación entre pares de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas.

231. En 2009 se envió a centros de rehabilitación de toxicómanos en el extranjero a más de 75 presos, el 85% de los cuales se recuperó y pudo llevar una vida normal en la comunidad al término del programa de rehabilitación. Gracias a la colaboración entre el DSPR y el Departamento de Prevención del Consumo de Drogas y Servicios de Rehabilitación, más de 45 consumidores de estupefacientes están recibiendo tratamiento en el centro de servicios a la comunidad y en el centro de rehabilitación local.

232. Se han creado recientemente en los atolones centros para mujeres que pueden servir como albergues para acoger a las víctimas de la violencia. Las víctimas disponen también de servicios de rehabilitación y asesoramiento. Aunque la mayor parte de las víctimas son mujeres, esos centros están abiertos a las mujeres, los hombres y los niños. Las ONG colaboran estrechamente con el Gobierno para garantizar la seguridad y la salud de las víctimas de la violencia doméstica.

## **6. Garantías procesales**

233. La Constitución prohíbe las leyes con efectos retroactivos. Toda persona goza de la presunción de inocencia. En la Constitución también se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a apelar en caso de recibir un trato opresivo.

## **7. Desapariciones**

234. El artículo 51 de la Constitución de Maldivas prohíbe la detención en régimen de incomunicación. No se han registrado casos de desapariciones por motivos políticos durante el período abarcado por el presente documento. Maldivas firmó la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas el 6 de febrero de 2007.

## **8. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**

235. El Comité contra la Tortura insiste reiteradamente en que los estados deben tipificar expresamente el delito de tortura en sus leyes nacionales, incluyendo una definición acorde con la que figura en el artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El Comité considera que ello es necesario para cumplir el párrafo 1 del artículo 4. Para el Comité, la existencia del delito general de "agresión" no es suficiente para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.

236. La Constitución de Maldivas prohíbe la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La Asociación para la Prevención de la Tortura, tras su visita a Maldivas en 2007, presentó al Gobierno unas recomendaciones acerca de la tipificación de la tortura como un delito aparte en la legislación penal, que se trasladaron a la Comisión Mixta que está examinando el nuevo proyecto de Código Penal.

237. Cabe señalar que, por primera vez en la historia de Maldivas, en enero de 2008 unos policías fueron condenados a un año de prisión por golpear y torturar, dos años antes, a un hombre que se encontraba detenido.

## **9. Juicio público e imparcial**

238. Hay tres tribunales: uno para las causas civiles, otro para las penales y otro para los asuntos relativos a la familia y los menores. Hay un Tribunal Superior en Malé que se ocupa de una amplia gama de causas, en particular las políticamente delicadas. El Tribunal Supremo, en cuanto que tribunal de última instancia, se encuentra en la cúspide del sistema judicial.

239. En la nueva Constitución se establece una clara separación de poderes, se aumenta la independencia judicial, se establece el Tribunal Supremo y se crea la Comisión del Servicio Judicial como órgano constitucional independiente.

#### 10. Procedimientos judiciales

240. La ley dispone que todo acusado debe ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario y que todo acusado tiene derecho a defenderse. Durante el juicio, el acusado puede llamar a testigos y tiene derecho a estar representado por un abogado. Los procedimientos judiciales se rigen por ciertos reglamentos, y durante el período sobre el que se informa, se registraron quejas sobre las dificultades con que tropezaban los acusados para defenderse debido a la falta de uniformidad en los tribunales.

241. Los juicios son públicos y están dirigidos por jueces y magistrados, algunos de los cuales están formados en derecho islámico, en derecho civil o en derecho penal. En Maldivas no hay juicios con jurado.

242. En Maldivas siguen estando en vigor leyes sobre condenas obligatorias. No obstante, en la práctica, esas disposiciones tienen un efecto escaso o nulo en el sistema de justicia penal. Los tribunales no imponen nunca la pena capital y sólo muy raramente la de prisión a perpetuidad.

#### C. Participación en la vida pública

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
1, 24, 25		12, 23 1)	7, 8	5 c)	

243. Todos los maldivos tienen derecho a participar en los asuntos públicos y pueden hacerlo de muchas formas. Se celebran abiertamente muchos festivales religiosos y nacionales en las islas, las comunidades en toda la nación. El Gobierno de Maldivas toma también medidas positivas para facilitar los eventos nacionales (como el Día de la Independencia y el Día de la Nación) en distintas zonas geográficas, para facilitar y promover la participación plena y equitativa.

##### 1. Ciudadanía

244. En la Constitución se otorga a todos los ciudadanos el derecho a poseer un pasaporte maldivo. La concesión de la ciudadanía maldiva a los extranjeros se rige por la Ley de ciudadanía de 1978, en la que se imponen unas condiciones considerablemente estrictas para la obtención de la ciudadanía.

##### 2. Cuestiones electorales

245. Tras la ratificación de la nueva Constitución, el 7 de agosto de 2008, el Maylis aprobó dos instrumentos legislativos que eran necesarios para la celebración de elecciones, a saber, el proyecto de ley de elecciones presidenciales y el de ley electoral, que fueron ratificados por el Presidente el 16 de septiembre de 2008. En la Ley de elecciones presidenciales se especifican los procedimientos y los plazos de cada etapa del período anterior a las elecciones presidenciales, y en la Ley electoral se fijan las normas y reglamentos de las elecciones que deben realizarse bajo la supervisión de la Comisión Electoral, y se incluyen todos los aspectos de las votaciones, como el derecho de voto, el registro de los votantes, la convocación de elecciones, los candidatos, las campañas electorales, los gastos de esas campañas, la votación, el escrutinio de los votos, y las infracciones y sanciones.

246. Tal como se indica más arriba, el sistema electoral de Maldivas se basa en los principios democráticos del sufragio universal de los adultos consagrado en el artículo 26 a) de la Constitución de 2008, donde se concede el derecho de voto a todos los ciudadanos maldivos con 18 años cumplidos. En las elecciones a la Presidencia y las elecciones al Parlamento, celebradas en octubre de 2008 y marzo de 2009 respectivamente, se utilizaron cabinas de votación en todo el país y, por primera vez, los ciudadanos de Maldivas residentes en el extranjero pudieron votar en Trivandrum, Kuala Lumpur, Singapur, Londres y Colombo. La adopción de estas medidas contribuyó a lograr la participación más alta de todas las elecciones celebradas en la historia de Maldivas, ya que fue del 80% en las elecciones a la Presidencia y del 85% en las elecciones al Parlamento.

247. Las elecciones a la Presidencia y al Parlamento fueron supervisadas por miembros de la sociedad civil y representantes de los partidos políticos de Maldivas, así como por observadores internacionales de las Naciones Unidas (equipo de evaluación de expertos), la Unión Europea y el Commonwealth. Los observadores consideraron que las elecciones habían sido tranquilas, libres e imparciales. Las elecciones a los consejos locales, que tendrán lugar una vez se hayan aprobado las leyes necesarias en el Maylis del Pueblo, servirán para consolidar la democracia liberal en el país.

### **3. La mujer en la vida política y pública**

248. En los últimos años, el Gobierno se ha esforzado por aumentar al máximo el número de mujeres con las cualificaciones necesarias en puestos influyentes y en la adopción de decisiones. En colaboración con sus asociados internacionales y atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Dr. Leandro Despouy durante su visita a Maldivas en febrero de 2007, Maldivas han iniciado con éxito un amplio programa de incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la vida pública.

249. A partir de julio de 2007, en Maldivas se han nombrado tres juezas y una magistrada. Desde el comienzo del proceso de reforma, una mujer es miembro de la Comisión de la Administración Pública, y dos mujeres son miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Durante la reciente ronda de elecciones parlamentarias de marzo de 2009, se presentaron varias candidatas, de las que cinco resultaron elegidas. Hay otras mujeres que participan en la política nacional, por ejemplo la presidenta del MDP, uno de los principales partidos políticos del país. Si bien la participación de la mujer en la sociedad maldiva es ahora mayor que en el pasado, la representación de la mujer en esta esfera es todavía relativamente exigua.

250. En los últimos años, las ONG de derechos humanos han puesto especial atención en la promoción de la mujer en Maldivas y en su participación en la vida política y pública. El aumento de la presencia de mujeres en los puestos directivos y en la adopción de decisiones es prioritario para el Gobierno.

251. En enero de 2008, el Maylis Especial del Pueblo (la Asamblea Constituyente) suprimió la norma que impedía a las mujeres presentarse como candidatas a la Presidencia del país. La supresión de ese impedimento, que era imprescindible para cumplir los compromisos internacionales contraídos por Maldivas en virtud de las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas, se tomó cuando el Maylis Especial debatió el capítulo de la nueva Constitución relativo a la presidencia. Esa medida fue también otro avance en los esfuerzos del país por adecuarse a las normas internacionales de derechos humanos, en particular las enunciadas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Gobierno está tratando de retirar la reserva de Maldivas a esta última Convención en vista de que en la nueva Constitución tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a ocupar el puesto de presidente. En las primeras elecciones presidenciales

celebradas después de la supresión de ese obstáculo no hubo candidatas al cargo de presidente, aunque una mujer presentó su candidatura a la vicepresidencia.

252. Con todo, la opinión pública se muestra aún renuente a que las mujeres ocupen puestos en los niveles superiores de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado.

#### **4. Participación de los niños y los jóvenes en la vida pública**

253. El Gobierno creó una mesa redonda nacional de la juventud (Foro de la Juventud) para dialogar directamente con los jóvenes maldivos y lograr que se tengan en cuenta sus opiniones en el proceso de formulación de políticas. La mesa redonda está integrada por jóvenes, la mayoría de los cuales son estudiantes de Malé. En Maldivas se llevan a cabo muchas actividades para difundir las opiniones de los niños en los medios de difusión del país con ocasión de conmemoraciones como la del Día Universal del Niño.

254. Cabe señalar que un muchacho maldivo de 15 años fue uno de los ocho "embajadores del clima" elegidos después del Foro Infantil sobre el Clima como representantes de los jóvenes en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 15).

#### **5. Participación de las personas de edad en la vida pública**

255. Son muy escasos los programas destinados a lograr la participación de las personas de edad en la vida pública. Ello se debe a que, con mucha frecuencia, son las personas de edad quienes participan en la vida pública del país. Recientemente, el Gobierno ha tomado la iniciativa de reconocer los esfuerzos que han hecho las personas de edad por educar a sus hijos transmitiéndoles valores culturales como la cooperación social, el respeto, el buen comportamiento y el amor a la nación. El Ministerio de Información creó el premio "TVM Laamaseel Maama Kaafa" con el que, por primera vez en Maldivas, se reconoce la labor de nuestros abuelos y abuelas a nivel nacional.

256. En la Ley de Administración Pública recientemente aprobada se fijó en los 65 años la edad de jubilación. Desde entonces, muchos funcionarios se han jubilado. Según el sistema anterior, los empleados del Estado tienen derecho a una pensión en el momento de su jubilación, que tiene carácter vitalicio.

257. Por lo general, las personas de edad viven con sus familiares y, por consiguiente, en Maldivas no se considera prioritario establecer centros de reposo y residencias de ancianos. No obstante, desde 1976 existe un hogar para las personas de edad y los discapacitados de Maldivas, que es financiado íntegramente por el Estado.

258. En mayo de 2009, el Gobierno introdujo dos nuevos planes de pensiones, a saber, un plan básico de pensiones de vejez que garantiza una pensión a todos los maldivos a partir de los 65 años de edad, y un plan de pensiones de jubilación para todos los ciudadanos que paguen sus cotizaciones a lo largo su vida laboral. Ambos planes de pensiones son administrados por la Oficina de Administración de las Pensiones, de reciente creación.

#### **6. Participación de los discapacitados en la vida pública**

259. Maldivas firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad el 2 de octubre 2007 y ha puesto en marcha los procesos nacionales para su ratificación.

260. Aunque no hay leyes destinadas específicamente a los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de esas personas están protegidos por la legislación general. El mecanismo judicial de que se dispone para proteger los derechos de las personas con discapacidad es el de las garantías procesales (amparo legal ante los tribunales), aunque hay mecanismos no judiciales, entre ellos un órgano estatal (administrativo). Las leyes generales se aplican a los distintos tipos de personas con discapacidad con respecto a la

educación, el empleo, el derecho al matrimonio, el derecho a la paternidad y a la familia, los derechos políticos, el acceso a los tribunales, el derecho a la intimidad y el derecho a la propiedad. En la ley se garantizan las siguientes prestaciones a las personas con discapacidad: la atención de la salud y los cuidados médicos, la capacitación, la rehabilitación y el asesoramiento, la seguridad financiera y la participación en las decisiones que les conciernen. Actualmente el Gobierno ha iniciado un proceso de identificación de personas con discapacidad con el fin de concederles un subsidio. Aunque el 21 de diciembre de 2009 el Maylis aprobó el proyecto de ley sobre la discapacidad, el Presidente Nasheed decidió devolverle al Maylis el proyecto de ley sin ratificarlo, atendiendo a las peticiones recibidas de diversas organizaciones de la sociedad civil que consideraban que en el proyecto de ley no se tenían debidamente en cuenta las especiales necesidades de las personas con discapacidad.

261. El Gobierno de Maldivas brindó apoyo a la organización de una campaña de sensibilización dirigida por el asesor sobre derechos humanos y discapacidad del ACNUDH. Además de cumplir sus compromisos nacionales, el Gobierno también apoya activamente a las ONG que están especializadas en estos temas.

#### D. Derecho a la libre determinación

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
1	1				

262. El Gobierno considera que debe consultarse a los particulares y a los grupos sobre las decisiones que puedan afectarlos, en particular, dándoles la oportunidad de participar en la formulación de esas decisiones interviniendo en los procesos formales e informales de gobierno democrático y ejerciendo un control significativo en los asuntos que les conciernen. No obstante, el Gobierno no acepta una interpretación de la libre determinación que pueda atentar contra la integridad territorial o la soberanía de Maldivas.

#### E. Derecho a la vida, derecho a la integridad física y moral, y protección contra la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de personas

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
6, 7, 8		1, 16	6, 11, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37	6	5 b)

263. Maldivas está resuelta a garantizar a sus ciudadanos el derecho a la vida y a la integridad física y moral, así como la protección frente a la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de personas. El Gobierno está tomando medidas para reforzar la protección de esos derechos.

##### 1. Penalización del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad

264. Maldivas se adhirió a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en 1984. El Gobierno de Maldivas está desplegando esfuerzos por incorporar los derechos enunciados en esa Convención en su legislación. Además, el Gobierno ha iniciado el proceso de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional como parte de sus esfuerzos por cumplir el derecho penal internacional.

## **2. Instituciones y mecanismos para la prevención de la tortura**

265. En diciembre de 2007, la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas fue designada mecanismo nacional de prevención en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

## **3. Detención o prisión arbitrarias**

266. La Constitución de Maldivas garantiza el derecho a no ser sometido a detención o prisión arbitrarias<sup>20</sup>. Esta garantía constitucional está reforzada por la Ley de policía de 2008, en la que se establecen los procedimientos de detención y se complementan los derechos que se conceden a los imputados en la Constitución.

267. Las detenciones o encarcelamientos ilegales pueden ser impugnados ante un tribunal y denunciados a la Comisión de Derechos Humanos o a la Comisión sobre la Integridad de la Policía.

## **4. Agresión sexual**

268. El 11 de febrero de 2008, el entonces Ministerio de Justicia enmendó las directrices sobre las condenas de Maldivas para castigar más severamente los abusos sexuales, en particular los abusos padecidos por los niños. Según las enmiendas, que tienen efecto inmediato a los nuevos delitos —aunque no para los casos pendientes—, los autores de delitos sexuales pueden ser castigados a penas de prisión.

269. El 4 de noviembre de 2009, el Maylis aprobó una ley sobre los delitos sexuales contra los niños en la que se imponen penas de entre 15 y 25 años de prisión a los autores de esos delitos. En la ley se tipifican como delitos de ese tipo al menos 18 actos distintos, se ofrece a las víctimas la posibilidad de obtener una indemnización del agresor, y se pide al Estado que prevea prestaciones de seguridad social para la víctima cuando esta no pueda ser mantenida por sus padres o tutores. En la ley también se prohíbe dar a conocer la identidad de las víctimas en los medios de difusión y el acceso de cualquier autoridad a esa información. En la ley se considera que incurre en delito toda persona que, sabiendo que se ha cometido o se va a cometer un delito sexual contra un niño, no lo ponga en conocimiento de las autoridades.

270. Es apremiante crear programas para reducir los traumas que sufren los niños y las personas con impedimentos cognitivos cuando deben prestar testimonio en las causas por delitos sexuales. El Gobierno debe proporcionar recursos financieros más cuantiosos para apoyar a las víctimas de agresiones sexuales y a los niños que deben prestar testimonio, proporcionando recursos adicionales para el enjuiciamiento de las causas, formando a enfermeras forenses y mejorando los servicios de salud y asesoramiento. El Gobierno ha iniciado recientemente un programa de asesoramiento en colaboración con una destacada ONG, para atender a las víctimas de la violencia y los malos tratos, especialmente a las mujeres. El Gobierno sigue resuelto a lograr el respeto de los derechos de los niños y a cumplir la Convención sobre los Derechos del Niño.

## **5. Trabajo forzoso**

271. El trabajo forzoso está prohibido en la Constitución de Maldivas de 2008.

272. En mayo de 2009, Maldivas pasó a ser miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Ministerio de Recursos Humanos, Juventud y Deportes colabora con la OIT para reforzar las leyes del trabajo del país, y varios equipos de la OIT han visitado las Maldivas periódicamente. En julio de 2009 se ultimó la propuesta marco para la

---

<sup>20</sup> Artículo 45 de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.



asistencia de la OIT con sus mandantes tripartitos 2009-2010, centrada en la legislación laboral, la administración laboral, la capacitación y el fomento de la capacidad de los mandantes, la información sobre el mercado de trabajo, y la ratificación de las normas laborales internacionales

## **6. Prohibición del trabajo infantil y edad mínima laboral**

273. La ley prohíbe el trabajo remunerado o peligroso de los menores de 16 años. En unas directrices se prohíbe el empleo por parte del Estado de niños de menos de 18 años, y el empleo en ocupaciones peligrosas como la construcción, la carpintería, la soldadura y la conducción de vehículos.

274. Según un informe publicado en 2003 por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, el trabajo infantil era un problema en la agricultura, la pesca, las actividades del pequeño comercio y las empresas familiares. El horario de trabajo de los niños de 14 o más años no está limitado específicamente por la ley.

275. El Servicio de Protección del Niño y de la Familia del Departamento de Servicios de Protección de la Familia y Cuestiones de Género se ocupa de supervisar el cumplimiento de los reglamentos sobre el trabajo infantil, pero no es responsable de su cumplimiento. La Dirección de Relaciones Laborales y el Tribunal del Trabajo se ocupan también de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil.

## **7. La trata de personas**

276. Aunque en Maldivas las leyes no prohíben la trata de personas y no se han realizado estudios ni informes oficiales sobre la cuestión, la Constitución prohíbe el trabajo forzoso y la esclavitud. Sin embargo, la falta de leyes al respecto se ha convertido en un obstáculo para abordar los supuestos casos de trata de personas y para enjuiciar a los traficantes.

277. Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas, en un informe publicado tras la visita que realizó al Centro de Detención de Inmigrantes en marzo de 2009, recomendó a las autoridades que prestaran atención al problema, cada vez más presente, de la trata de personas en el país.

278. Posteriormente, el Gobierno de los Estados Unidos publicó su informe mundial anual sobre la trata de personas y determinó que las Maldivas era un país de nivel 2. En el informe se observaba que el Maldivas era principalmente un país de destino de trabajadores migratorios procedentes de Bangladesh y de la India introducidos ilegalmente para trabajar y, en menor medida, un país de destino de mujeres víctimas de la trata comercial.

279. También pueden utilizarse algunas leyes relativas a los delitos sexuales y a la protección de la infancia para castigar la trata para fines de explotación sexual y la trata de niños.

280. En abril de 2009, el Gobierno, que se ve sumamente limitado debido a la falta de recursos en la esfera de la prevención de la trata de personas, se hizo parte en el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas. También colabora estrechamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el fortalecimiento de los mecanismos en vigor a fin de mejorar la investigación de la trata de personas en el país.

## F. Derecho a la libertad y a la seguridad de la persona

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
9, 10, 11			37 b), c) y d)	5 b)	

281. En la Constitución de Maldivas se garantiza el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona.

### 1. Las medidas de seguridad en Maldivas

282. A raíz de los avances de carácter político que han tenido lugar en el Estado, Maldivas ha tomado numerosas medidas para aumentar la capacidad de sus leyes nacionales para hacer frente a la nueva situación de la seguridad. Muchas de esas medidas se han tomado de conformidad con la Ley de policía de 2008, y entre ellas cabe destacar la instalación de cámaras de televisión de circuito cerrado para mejorar la seguridad en las calles.

### 2. Medidas contra el extremismo

283. Maldivas no está amenazada solamente por el extremismo islamista ni por el terrorismo dentro de sus fronteras; también se ciernen sobre el país otras amenazas que tienen su origen en terroristas de países vecinos y de todo el mundo, así como en otros factores que pueden producir agitaciones en el país.

284. El Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, y específicamente la Fuerza Nacional de Defensa de Maldivas (FNDM) tiene por misión proteger y defender la soberanía de Maldivas. La FNDM llevó a cabo un análisis a fondo de la amenaza del terrorismo en el país, que sirvió de base para formular y proponer una Estrategia nacional de lucha contra el terrorismo y un Plan nacional de lucha contra el terrorismo, que presentó al Consejo de Seguridad Nacional. Con la aprobación del Presidente de Maldivas, que es también presidente de ese Consejo, el Cuartel General Integrado de la FNDM presentó la Estrategia y el Plan a todos los órganos gubernamentales competentes, y se está procediendo a la formulación de los distintos procedimientos de actuación estándar relativos a las tareas y obligaciones asignadas para ultimar el Plan nacional de lucha contra el terrorismo.

285. La Estrategia se basa en un análisis de las amenazas que abarca el entorno mundial y regional, así como el entorno social, económico, político y religioso de Maldivas. Tomando como base ese análisis se detectaron posibles amenazas y se establecieron seis principios básicos en los que se pone de relieve la importancia de un enfoque integral para hacer frente al terrorismo en todo el país.

286. Con respecto a los principios de la lucha antiterrorista arriba mencionados, se ha establecido una arquitectura nacional de lucha contra el terrorismo —en la que se integra el Plan nacional de lucha contra el terrorismo— para facilitar la cooperación y la integración de los distintos organismos con vistas a alcanzar el objetivo estratégico nacional. Las actividades nacionales de lucha contra el terrorismo de nivel estratégico, operacional y táctico, deberán basarse en esos principios.

287. El Plan nacional de lucha contra el terrorismo se divide en cuatro amplias áreas de acción: prevención, protección, intervención y recuperación.

### 3. Medidas legislativas y de otro tipo para luchar contra el extremismo y el terrorismo.

288. Entre las medidas administrativas para luchar contra el extremismo cabe destacar:

- a) La decisión administrativa del antiguo Ministerio de Justicia, que prohíbe a las personas tener cubiertas todas las facciones dentro de las salas de los tribunales.
- b) La prohibición del Ministerio de Información de transmitir o fomentar la retransmisión de noticias sobre militantes, guerras y la Yihad en general.

#### **4. La Ley de lucha contra el terrorismo y leyes conexas**

289. Maldivas cuenta con legislación antiterrorista desde 1990. En la Ley de lucha contra el terrorismo se definen como terroristas las conductas o actividades con fines políticos que infundan terror; el secuestro; la toma de rehenes o el ocultamiento de personas; el secuestro de buques en el mar; la importación de armas de fuego, bombas o de explosivos sin permiso previo del Gobierno de Maldivas y su utilización con el fin de causar daños a personas o a bienes; el incendio provocado con el fin de causar daños a personas o a bienes; y las amenazas de infligir daños a personas o a bienes, de palabra o por escrito. Hasta la fecha se han iniciado varias acciones judiciales en el marco de esta Ley.

290. En 2009, el Servicio de Policía de Maldivas, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y tras celebrar amplias consultas y recabar las aportaciones de numerosos interesados, inició la redacción del nuevo proyecto de ley antiterrorista, más completo y de mayor alcance. Una vez se haya ultimado el proyecto, se enviará a la Fiscalía General y posteriormente se presentará al Maylis.

291. El 29 de septiembre de 2007 un artefacto explosivo improvisado estalló en el Parque del Sultán en Malé, causando lesiones a 12 turistas. En diciembre de 2007, tras el primer juicio relacionado con ese atentado, se condenó a tres personas a 15 años de prisión cada una. Los tres acusados confesaron haber colocado la bomba, en lo que fue el primer atentado terrorista por motivos religiosos cometido en el país. La condena de 15 años es la mayor pena prevista en la Ley cuando no ha habido víctimas mortales. En enero de 2008 se inició un juicio contra otras dos personas en virtud de la citada Ley, en relación con un enfrentamiento entre la comunidad local y las fuerzas de seguridad en octubre de 2007, en Himandhoo, en el atolón Ari Norte. Los dos acusados se declararon inocentes.

#### **5. Condiciones de las prisiones y los centros de detención**

292. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas ha visitado en numerosas ocasiones los centros de detención de todo el país y presenta recomendaciones a las autoridades periódicamente. Aunque en su informe sobre la cárcel de Maafushi y la cárcel de régimen abierto de la isla de Feydhoofoinlhu la Comisión señaló que las condiciones de esas cárceles eran deficientes, en los informes sobre el Centro de Detención de Inmigrantes y el Kudakuhindge Hiyaa (albergue temporal para niños, a cargo del Ministerio de Salud y Familia) se señaló que las condiciones eran satisfactorias. Posteriormente, la cárcel de Feydhoofoinlhu fue clausurada y convertida en el "Centro correccional de capacitación para niños", a cargo del Servicio de Policía de Maldivas, destinado a jóvenes en situación de riesgo.

293. Los detenidos a la espera de juicio están a cargo del Servicio de Policía, mientras que los presos que cumplen condena son responsabilidad del Departamento de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación.

294. En 2009 la Comisión de Derechos Humanos realizó trece visitas a cárceles, albergues y centros de rehabilitación de todo el país. La Comisión visitó el Centro de rehabilitación de toxicómanos de Himmafushi en julio de 2008 y el Hogar para personas con necesidades especiales en noviembre de 2007. Tras las visitas se formularon diversas conclusiones y recomendaciones que se presentaron a las autoridades gubernamentales.

## **6. Privación de libertad y condiciones de las cárceles**

295. El Gobierno permite a la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas, a la Comisión sobre la Integridad de la Policía y al CICR visitar las prisiones en el marco del acuerdo firmado en 2006. Además, en diciembre de 2007 Maldivas recibió la visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención. En el informe preparado por el Subcomité, que fue publicado por el Gobierno, se señaló que la mayor parte de los centros de detención estaban por debajo de las normas internacionales, y se observaron algunas deficiencias de procedimiento.

296. La CDHM es también el mecanismo nacional de prevención previsto en el Protocolo Facultativo.

## **7. Muerte de personas detenidas**

297. La muerte de Evan Naseem a consecuencia de los golpes que le propinaron agentes de seguridad en la Cárcel de Maafushi, el 19 de septiembre de 2003, se convirtió en un desencadenante de actividades de apertura y de reforma política en Maldivas. Al día siguiente de la muerte de Evan Naseem se produjeron disturbios en la cárcel y 19 reclusos fueron alcanzados por los disparos de los guardias de prisiones; las protestas se extendieron a las calles de Malé, y varios edificios oficiales fueron incendiados.

298. Por otra parte, la muerte de Hussain Solah en abril de 2007 sembró entre la ciudadanía nuevas dudas respecto de la actuación de la policía en los centros de detención del país. Hussain Solah fue encontrado muerto flotando en el puerto de Malé en abril de 2007, dos días después de haber sido detenido por asuntos relacionados con las drogas en Hithadhoo, atolón de Seenu. La familia de Solah alegó que la policía había matado a golpes a su familiar, ya que el cadáver presentaba numerosos hematomas; pero la policía declaró que Solah había sido puesto en libertad 36 horas antes de que se descubriera su cadáver, y negó haber sido responsable de su muerte. En la autopsia realizada en Sri Lanka se dictaminó que la víctima había muerto ahogada. La policía declaró que Solah había mostrado tendencias suicidas antes de ser puesto en libertad, pero en el informe de la CDHM se concluyó que "no hay indicios suficientes para afirmar que [en ningún momento] Solah fuera puesto en libertad" basándose en algunas incoherencias descubiertas, que incluían contradicciones entre las versiones de lo sucedido de los oficiales superiores. En sus conclusiones la CDHM consideró que debían formularse acusaciones penales contra la policía por tortura.

299. En el informe de 108 páginas preparado por la Comisión tras siete meses de investigaciones, se observaba que la policía había infringido persistentemente sus propios reglamentos en el caso Solah. En el informe se decía que no se ofreció un abogado al imputado cuando fue detenido en Addu, y que no había ninguna grabación de los interrogatorios. En el informe también se calificaba a la policía de "irresponsable" por poner en libertad a un sospechoso que mostraba tendencias suicidas y sufría síndrome de abstinencia de estupefacientes. El agente que supuestamente puso en libertad al detenido dijo que había "olvidado" seguir el reglamento de la policía e informar a los familiares de Solah de su puesta en libertad.

300. Con la subsiguiente promulgación de la Ley de policía se han subsanado las deficiencias del marco normativo. La imposición de códigos y normas estrictas de conducta y de ética sobre la detención y el encarcelamiento han reforzado aún más la profesionalidad del Servicio de Policía.

## **8. Menores infractores y privación de libertad**

301. En su informe, el Subcomité para la Prevención de la Tortura criticó al Gobierno por las deficiencias de las instalaciones para la detención de menores, pues había observado que

los menores compartían celdas con reclusos adultos. El Gobierno está tomando medidas para que los menores estén detenidos en locales aparte.

302. La delincuencia juvenil está aumentando a un ritmo alarmante, debido principalmente al consumo y tráfico de drogas. La inmensa mayoría de los actuales delincuentes empezaron a cometer delitos menores entre los 12 y los 16 años, y algunos de ellos se convirtieron en delincuentes habituales. El sistema actual de justicia de menores no sirve para resolver el problema ya que se basa en sanciones como las multas, el arresto domiciliario, el destierro o las penas de prisión y no ofrece otras opciones ni programas adecuados para procurar que los jóvenes infractores salgan del sistema utilizando mecanismos de rehabilitación. Por esa razón, el sistema regenera la delincuencia y no aparta a los menores infractores de la delincuencia ni les ofrece la oportunidad de rehabilitarse.

303. Maldivas está trabajando para resolver esta situación. La Unidad de Justicia de Menores de la Fiscalía General está estudiando la adopción de nuevos principios y estrategias para la justicia de menores. El Gobierno planea también establecer un nuevo centro de atención para menores. En 2009, como ya se ha indicado antes, se clausuró una cárcel problemática (la de Feydhoofinolhu), que se transformó en un "Centro correccional de capacitación para niños", destinado a jóvenes en situación de riesgo. El Centro está a cargo del Servicio de Policía de Maldivas y ofrece programas de preparación para la vida y cursos de formación profesional.

## **G. Derecho a la libertad de circulación y derecho a acceder a los lugares públicos; expulsión y extradición**

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
12, 13	y f)	3	10 d–ii)	15 4)	5 d–i)

### **1. Libertad de circulación dentro del país, viajes al extranjero, emigración y repatriación**

304. En las leyes se prevén estos derechos y el Gobierno generalmente los ha respetado en la práctica. Los ciudadanos gozan de libertad para viajar dentro del país y al extranjero, emigrar y volver al país. Los empleadores suelen ofrecer vivienda a los trabajadores extranjeros en los lugares de trabajo.

### **2. Poder para detener, interrogar y registrar a las personas**

305. En la Ley de policía se establecen las formas de actuación de la policía en el ejercicio de esas facultades. En la Constitución también se dispone que para proceder al registro y la incautación de los bienes de propiedad privada debe contarse con la autorización expresa de un mandamiento judicial.

## **H. Derecho a la vida privada y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
17, 18		4, 16		5 d) vii)	

## 1. Derecho a la vida privada

306. Las leyes prohíben la injerencia arbitraria en la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia, para garantizar a todos los ciudadanos de Maldivas el derecho a la vida. Las leyes prohíben a los agentes de seguridad leer los mensajes transmitidos por radio, las cartas y los telegramas, así como escuchar las conversaciones telefónicas "salvo en los términos previstos expresamente en la ley". La Constitución de Maldivas también garantiza el derecho a la vida privada.

307. Las leyes disponen que las viviendas y los locales de residencia son inviolables y que el registro de las viviendas privadas debe ser aprobado por un juez.

## 2. Libertad de pensamiento, de religión y de conciencia

308. Las leyes de Maldivas no prevén la libertad de religión. En la Constitución se designa religión oficial del Estado al islam y las leyes prohíben la práctica de otras religiones. El sistema jurídico es una combinación de la *sharia* y del derecho civil. El derecho civil está subordinado a la *sharia*, que se aplica en las situaciones no previstas en el derecho civil, así como en los casos de divorcio y adulterio. Los residentes extranjeros no musulmanes pueden practicar su religión en privado y les está prohibido captar adeptos.

309. No hay lugares de culto para los adeptos de otras religiones. La importación de iconos y estatuas religiosas está prohibida por la ley sobre el contrabando, pero por lo general está permitida la importación de libros religiosos, como la Biblia, para uso personal. Está prohibido a los clérigos y misioneros no musulmanes captar adeptos y celebrar ceremonias religiosas en público. La conversión de un musulmán a otra religión es una violación de la interpretación de la *sharia* en Maldivas y puede ser castigada incluso con la pérdida de la ciudadanía del converso. No obstante, no se sabe de ningún caso de pérdida de la ciudadanía debida a la conversión a una religión distinta del islam. En años pasados los conversos potenciales eran detenidos y asesorados acerca de su conversión a una religión distinta del islam.

310. La enseñanza del islam en las escuelas es obligatoria. Los imanes que predicán los sermones del viernes están certificados por el Ministerio de Asuntos Islámicos. Los imanes pueden elegir los temas de sus sermones y, por consiguiente, están legalmente facultados para redactar sus sermones independientemente.

311. El Gobierno combate el radicalismo islámico en vista de las ideas extremistas que se están difundiendo en las pequeñas comunidades. Actualmente se está estableciendo una clarísima distinción entre los musulmanes moderados y los que sostienen ideas más radicales.

## I. Libertad de opinión y expresión

ICCPR	ICESCR	CAT	CRC	CEDAW	CERD
19, 20			12, 13	5 d) viii)	4 a), c)

312. En la Constitución de Maldivas de 2008 se garantizan todos estos derechos de los tratados. Todo ciudadano goza de libertad de expresión, ya sea de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, siempre que no se contravengan los principios del islam. A diferencia del Gobierno anterior, que controlaba estrictamente las publicaciones y las emisiones de radio y televisión, el Gobierno actual garantiza la libertad de opinión y expresión. Sin embargo, ello ha puesto de relieve la importancia del periodismo responsable en el país.

313. El derecho a la libertad de expresión enunciado en el artículo 19 2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos está solo sujeto a los principios del islam. Además, en la Constitución también se garantizan el derecho a impartir y adquirir conocimientos y la libertad de los medios de difusión.

314. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Gobierno prohíbe firmemente la incitación a la violencia, la discriminación o la hostilidad.

#### 1. Los medios de difusión

315. La libertad de los medios de difusión está garantizada por la Constitución de Maldivas. Según el documento titulado "El Derecho a la Información", puede ejercitar este derecho toda persona que lo considere necesario, así como todas las instituciones estatales, que están obligadas a proporcionar la información que les soliciten los particulares, a condición de que esa información no sea confidencial.

316. Se han hecho notables progresos en lo que respecta a las emisiones de radio televisión y a la prensa. Anteriormente, sólo existían las emisoras públicas Televisión Maldivas y La Voz de Maldivas, de televisión y radio, respectivamente. Actualmente, gracias a los esfuerzos desplegados para abrir el sector de la radiotelevisión a las empresas privadas, el país cuenta con tres cadenas de televisión y siete emisoras de radio.

317. Además de las emisiones de radiotelevisión, se publican siete diarios y más de quince revistas registradas, dedicadas a diversos temas, que aparecen semanal, quincenal o mensualmente.

318. Están registradas otras 70 publicaciones más, 25 de las cuales son de distribución periódica y comprenden 7 diarios, que publican artículos en maldivo y en inglés. Cabe señalar también que se ha reestructurado el proceso de registro, y actualmente pueden registrarse periódicos y revistas en menos de un día.

319. En el informe del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, Sr. Frank La Rue, de marzo de 2009, se elogiaba al Gobierno por las medidas que había tomado para la promoción de la libertad de los medios de difusión en el país, y se pidió a la comunidad internacional que ayudara a Maldivas en su proceso de democratización.

320. Anteriormente, la libertad de los medios de difusión se había visto coartada por el hecho de que la difamación fuera considerada un delito penal. En octubre de 2009, el Maylis suprimió los cinco artículos del Código Penal en los que se castigaba la difamación. El proyecto de ley era parte de la serie de actividades del Gobierno para fomentar el respeto de la libertad de expresión.

#### J. Derechos de reunión y de asociación pacíficas

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
21, 22	8	15		4 b) 5 d) xi)	

321. De conformidad con las obligaciones contraídas por Maldivas en virtud de los artículos antes mencionados, toda persona goza de los derechos de reunión y de asociación pacíficas y es libre de ejercerlos de diversas formas.

**1. Libertad de reunión**

322. En la Constitución actual se garantiza el derecho de reunión sin autorización previa del Estado.

**2. Libertad de asociación**

323. En la Constitución se garantiza la libertad para crear partidos políticos, asociaciones y sociedades.

324. Cabe señalar a este respecto que en el país, que cuenta con 300.000 habitantes, están registradas 1.069 sociedades y asociaciones de todo tipo, como las de amigos, las recreativas, o asociaciones para la defensa del medio ambiente y de los derechos humanos. En las distintas islas se organizan numerosas celebraciones de carácter nacional, religioso o de otro tipo, y el Gobierno no impone restricciones a la asociación de los ciudadanos con fines pacíficos.

**K. Derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia; protección de la familia, la madre y el niño**

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
23, 24	10		18, 19, 20, 22, 23, 33, 34, 36, 38	4, 5, 11, 12, 13 a), 16	5 d) iv)

325. En el artículo 34 de la Constitución se garantiza el derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia.

326. El Gobierno apoya y respeta las decisiones que toman los ciudadanos respecto de la definición de sus propias familias, y brinda una protección considerable a las familias, las mujeres y los niños (como el pago de alimentos y la aplicación de criterios estrictos de procedimiento en el divorcio), de conformidad con los artículos arriba mencionados. La Ley de ciudadanía permite adquirir la ciudadanía maldiva a los extranjeros casados con nacionales de Maldivas que cumplan ciertos requisitos.

327. En Maldivas no se permite la cohabitación fuera del matrimonio.

**1. Cambios en el derecho de familia**

328. El Gobierno introdujo nuevas normas sobre el divorcio para reducir los casos de divorcio en el país. Quienes se divorcian de sus esposas extrajudicialmente son sancionados con una multa de un máximo de 5.000 rufiyaa (aproximadamente 450 dólares de los Estados Unidos). Quienes deseen casarse con más de una persona deben tener unos ingresos de al menos 10.000 rufiyaa. Estas condiciones han restringido la práctica de la poligamia, aunque esta es permisible con arreglo al derecho islámico que rige en el país.

329. El Gobierno está decidido a ayudar a los hijos a mantener una relación significativa con ambos progenitores, a reducir los efectos de los conflictos en los hijos y a reducir las repercusiones emocionales y financieros de la separación para las familias y la comunidad. Se han introducido varias reformas, como servicios de asesoramiento prematrimonial, análisis para detectar la talasemia (una enfermedad muy extendida en Maldivas) y diversos proyectos para promover la custodia compartida. Existe una presunción de custodia compartida para fomentar que los padres tomen decisiones en común sobre aspectos relevantes de la crianza de los hijos, como la elección de la escuela o las cuestiones importantes en materia de salud. No obstante esa presunción existe en los casos de violencia doméstica y abusos de niños.



## **2. Definición de matrimonio**

330. El matrimonio se define como la unión de un varón y una mujer, con carácter voluntario y de por vida. La poligamia está permitida y se practica en cierta medida. En el actual contexto religioso y social del país las relaciones homosexuales son consideradas pecaminosas.

## **3. Conciliación del trabajo y la familia, crianza de los hijos y servicios de apoyo**

331. La conciliación de la familia y el trabajo se ha convertido en una esfera de creciente interés para Maldivas. Es urgente establecer una serie de enfoques normativos como la prestación de servicios de calidad para la atención a los niños, el aumento de las prestaciones familiares y otras medidas de apoyo, para dar más opciones a los padres. En los lugares en los que el costo de la vida es muy alto y los dos progenitores deben trabajar para sobrevivir, la atención a los niños ha adquirido importancia vital.

332. En el código sobre el empleo de la administración pública se prevén la licencia parental, la licencia por asuntos propios o para cuidar a un familiar y el horario ordinario de trabajo. Todas las empleadas que dan a luz tienen derecho a 60 días de licencia de maternidad desde el parto. Las demás licencias o derechos no pueden verse afectados por la concesión de esos 60 días de licencia remunerada durante el año.

333. El Gobierno de Maldivas proporciona servicios médicos y apoyo a muchos niños afectados de talasemia de todo el país. El Gobierno también ofrece servicios gratuitos de detección de la talasemia antes del matrimonio por medio de los centros establecidos. El Gobierno también subvenciona un hogar para niños abandonados y vulnerables del país que no tienen acceso a la atención primaria. Por otra parte, el Gobierno proporciona fondos a las ONG locales como Care Society, la ONG más importante de las que se dedican a los niños discapacitados, para brindar asistencia a los niños con necesidades especiales. La Care Society dirige muchos programas destinados a los niños discapacitados, que comprenden la ayuda en sus estudios y actividades extraescolares.

334. En Maldivas, los niños con discapacidad van a la escuela junto con los demás niños, pero asisten a una clase especial con profesores especializados. El Gobierno está resuelto a seguir reforzando la educación para los niños con necesidades especiales.

## **4. Violencia doméstica**

335. Los casos de violencia doméstica se señalan a la atención del departamento competente a nivel muy superficial. Ello se atribuye principalmente a las restricciones sociales tradicionales que impiden que los asuntos de la familia se hagan públicos y que ni siquiera se comuniquen a las autoridades. El Gobierno de Maldivas lucha decididamente contra la violencia doméstica, y ha lanzado campañas para reforzar la idea de que la violencia contra la mujer es totalmente inaceptable, mensaje que se hace llegar a la población a través de los medios de comunicación. El Gobierno está preparando un proyecto de ley contra la violencia doméstica que se presentará al Parlamento.

## **5. Protección de los niños y los jóvenes**

336. El Gobierno ha adquirido el compromiso de proporcionar a los niños un entorno seguro en el que puedan crecer y desarrollar su potencial. Con este fin, el Gobierno ha establecido un servicio de atención alternativo para la protección de los niños huérfanos y abandonados.

337. En 2008, la Dirección de Protección del Niño del Ministerio de Salud y Familia informó de varios casos de abusos a niños, entre ellos abusos sexuales. Las penas por abusos sexuales a niños oscilan entre los 15 y 20 años de prisión. El Gobierno está resuelto

a actuar decididamente contra los autores de esos delitos y a sensibilizar a la población para que rechace enérgicamente este tipo de delitos.

338. En noviembre de 2009 se aprobó en el Maylis una ley sobre los abusos sexuales contra niños (disposiciones especiales), que prevé medidas especiales para castigar esos delitos y abarca las etapas de la investigación, el juicio y la condena.

## L. Derecho al trabajo

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
	6, 7		11	5 e) i)	

339. La Constitución de Maldivas concede a todos el derecho a dedicarse a cualquier ocupación o empleo. En la Ley del empleo se garantiza el derecho a condiciones de trabajo equitativas y seguras y a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, así como la igualdad de oportunidades para el ascenso. También se limitan las horas de trabajo y se da a todos los trabajadores el derecho al descanso y al esparcimiento.

### 1. Reducción del desempleo

340. El objetivo de la política de empleo del Gobierno de Maldivas es lograr que toda persona que desee trabajar tenga oportunidad de hacerlo. Con el fin de alcanzar ese objetivo, el Gobierno se ha comprometido a reducir el desempleo promoviendo la educación y el acceso a la educación mediante el Centro de Educación Superior de Maldivas. El Gobierno promueve decididamente el acceso a cursos de breve duración para todas las personas interesadas. El Centro de Educación Superior de Maldivas ofrece diversos programas de licenciatura y de enseñanza superior no universitaria en sus distintas facultades.

341. Se instituyó en Malé el Centro Nacional de Orientación Profesional, y en los atolones se abrieron otros tres centros similares, a saber, los de B. Eydhafushi, Lh. Naifaru y Dh. Kudahuvadhoo. Está a punto de inaugurarse otro centro de orientación profesional en L. Gan. Por otra parte, se ha creado un sistema de registro en línea para personas solicitantes de empleo y empleadores.

342. A pesar de la importancia que revisten las cuestiones relacionadas con el trabajo en Maldivas, no se ha llevado a cabo ningún estudio para obtener datos fidedignos de la situación de la fuerza de trabajo en el país.

### 2. Protección de los trabajadores vulnerable

343. En la Ley del empleo de 2008 se incluyen disposiciones para las trabajadoras en las que se garantizan la licencia de maternidad y la igualdad en las condiciones de empleo para todos los trabajadores extranjeros del país. No obstante las mujeres sufren algunas restricciones en el entorno laboral, especialmente en lo que respecta a los diversos derechos enunciados en las leyes. Algunos tipos de trabajadores migratorios, en particular los que están empleados en trabajos mal remunerados y no cualificados, tropiezan con dificultades para disfrutar sus derechos y también para reivindicarlos por miedo a ser despedidos. Por consiguiente, aunque en la Ley del empleo de 2008 se ofrece protección a estos grupos vulnerables, en la práctica siguen planteándose graves problemas.

### 3. Formación técnica y profesional

344. El Gobierno de Maldivas ha promovido continuamente la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) en todo el país. El Gobierno proporciona cerca de dos tercios de los fondos destinados a la EFTP y se ocupa de su reglamentación. El Gobierno dirige el sistema nacional de formación profesional centrando la atención en la promoción de la calidad, la coherencia y la uniformidad de la EFTP. Un elemento clave de esa labor ha sido la introducción de módulos de capacitación centrados en las competencias y de un conjunto integrado de calificaciones, basado en el Marco Nacional de Calificaciones de Australia, para industrias, sectores industriales o empresas específicos. Se ha establecido un sistema de EFTP, dirigido por una División del Ministerio de Recursos Humanos, Juventud y Deportes, que ha permitido iniciar la formación de ese tipo. El sistema de EFTP de Maldivas se basa en la demanda, es accesible y de calidad garantizada, y está financiado por los beneficiarios, por lo que se adecua a las necesidades de la sociedad en materia de estabilidad y crecimiento económico. La capacitación impartida con arreglo al sistema de EFTP es de dos tipos: capacitación en instituciones y capacitación en el empleo. Aunque el principal objetivo de la EFTP es formar trabajadores con las calificaciones que requiere el mercado de trabajo, la EFTP también contribuye a aliviar la pobreza, ya que proporciona las calificaciones necesarias para el empleo digno y fomenta la conciliación del empleo con los estudios.

345. La EFTP contribuye a aumentar la tasa de actividad de la población y, como sirve para reducir el desempleo y mejorar la productividad, a obtener mayores ingresos. La EFTP promueve y financia programas de capacitación y de adquisición de conocimientos por conducto de entidades públicas y privadas de capacitación. También facilita la capacitación en toda una gama de conocimientos por medio de las comunidades, sin cuya participación no sería posible mantener este tipo de programas. Las ONG de las comunidades participan activamente en la EFTP coordinando y ejecutando programas de capacitación especializada para atender a la demanda de la comunidad o la región, lo cual redundará en un aumento de las oportunidades de empleo, y permite reforzar la capacidad de las comunidades y de las ONG.

### M. Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
7			11	5 e) i)	

346. No existe un salario mínimo de ámbito nacional para el sector privado, aunque el Gobierno estableció algunos salarios base para los empleados del Estado con arreglo a las normas de la Administración pública. Esos salarios base tienen como fin asegurar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias. En vista de la aguda escasez de mano de obra, los empleadores ofrecen salarios y condiciones de trabajo competitivas para atraer trabajadores cualificados.

347. La Ley del empleo limita las horas de trabajo a 48 horas por semana. También obliga a consignar el horario de trabajo en una descripción de funciones que se entrega al empleado cuando se le concede un empleo. Según esa Ley, la semana laboral es de 6 días en todos los sectores.

348. Según el reglamento laboral para extranjeros que entró en vigor en abril de 2009, el empleador está obligado a hacerse responsable del empleado durante su estancia en Maldivas; a pagar el salario antes del séptimo día de cada mes por el trabajo realizado el mes anterior; a proporcionar alimentación y alojamiento adecuados al empleado durante el

período de empleo; a pagar todos los gastos estipulados en el contrato; a pagar el permiso de trabajo y todas las tasas correspondientes; y cargar con todos los costos de la repatriación del empleado, cuando así lo solicite el Gobierno, antes del final del período de validez del permiso de trabajo.

349. La Dirección de Relaciones Laborales resuelve las discrepancias relativas al trabajo y a los salarios, visita los lugares de trabajo y hace cumplir el reglamento laboral. No hay leyes nacionales sobre las condiciones de salud y seguridad. En algunos sectores, como la construcción y el transporte, los empleadores están obligados por un reglamento a ofrecer un entorno de trabajo seguro y a asegurarse de que se cumplen las medidas de seguridad. En la nueva Ley del trabajo se ofrece protección a los trabajadores frente al despido como represalia por evitar o eliminar condiciones de trabajo peligrosas. Por otra parte, también se ofrece una cierta protección mediante una ley de contratos. El Gobierno decidió aumentar los sueldos de los empleados de la Administración pública en 2008. Ese aumento salarial se aplica solamente a los empleados del sector público. El Tribunal del Trabajo se ocupa de todos los asuntos relacionados con el empleo en Maldivas.

350. Se ha comunicado a las autoridades que muchos trabajadores han desaparecido y muchos de ellos siguen trabajando ilegalmente. Muchos de ellos se ven forzados a trabajar con sueldo bajo, en condiciones de trabajo inseguras e insalubres, y sin disfrutar de las horas habituales para el reposo y el esparcimiento ni de la limitación razonable de las horas de trabajo.

351. Los presos pueden trabajar en la jardinería, la limpieza, el mantenimiento y otros tipos de trabajos durante estancia en la cárcel. Los presos cobran entre 30 y 75 rufiyaa por día, según el tipo de trabajo.

## N. Derechos sindicales

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
22	8		11	5 e) ii)	

### 1. El derecho de asociación

352. En la actualidad el derecho de asociación se rige por el artículo 30 de la Constitución de Maldivas de 2008. Las asociaciones pueden tener fines sociales, económicos, educacionales y culturales. El derecho abarca el de sindicarse o no sindicarse.

### 2. Derecho a la huelga y derecho de sindicación y de negociación colectiva

353. Anteriormente, el Gobierno no reconocía el derecho a la huelga, pero se convirtió en un derecho fundamental en la nueva Constitución del país. En la Constitución de 2008 se reconocen los derechos de sindicación y de negociación colectiva de los trabajadores. Las huelgas son infrecuentes en Maldivas, aunque han aumentado en los últimos años. En junio de 2009 los abogados del Estado se tomaron un día "de licencia" para protestar por los sueldos y las condiciones de seguridad, y también fue a la huelga el personal del Diva Island Resort.

354. La huelga de los docentes es la segunda en orden de importancia después de la de los taxistas de junio de 2007.

## O. Derecho a la seguridad social

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
9		26	11, 12, 13	5 e) v-i)	

355. En la nueva Constitución se dispone que "las personas de edad y las personas desfavorecidas tienen derecho a la protección y asistencia especial de la familia, la comunidad y el Estado"<sup>21</sup>. La Constitución garantiza también que las personas con discapacidad no serán discriminadas por lo que respecta a los derechos y libertades fundamentales enunciados en la Constitución<sup>22</sup>.

356. La Constitución garantiza que todos los empleados del Estado tendrán derecho a la pensión establecida en las leyes. Por consiguiente, el Gobierno concede una pensión de jubilación a todos los empleados del Estado. Todos los empleados del Estado con 20 años de servicio tienen también derecho a una prestación por ese concepto. La mayor parte de los empleados del sector privado no perciben pensión de jubilación.

357. Las mujeres embarazadas y las mujeres con hijos pequeños están especialmente protegidas. El Estado está obligado a velar por que cuenten con alimentos, vivienda y servicios médicos adecuados y estén protegidas de las adversidades.

358. En los planes socioeconómicos del Gobierno a mediano y largo plazo se tiene presente que ha aumentado el número y la proporción de personas de edad en la población. Se ha establecido un sistema de seguridad social para las personas de edad consistente en el pago de pensiones de jubilación. En enero de 2009, el Gobierno comenzó a pagar un subsidio mensual de 2000 rufiyaa a los mayores de 65 años que reunían los requisitos establecidos. Los necesitados tienen también derecho a residir gratuitamente en un hogar financiado por el Estado.

359. La policía y el personal militar y sus familias tienen derecho a servicios médicos gratuitos. Aunque existen algunas compañías privadas de seguros médicos en el país, sólo unas pocas personas participan en planes de seguros médicos o de otro tipo. El plan de seguros de enfermedad financiado por el Estado cubre a los funcionarios de la administración pública en activo o jubilados y a las personas de más de 65 años. Casi todos los hospitales y algunas instituciones privadas de atención de la salud, que ostentan el logo "Madhana" (buena salud) del sistema, brindan atenciones médicas en todo el país a las personas que reúnen los requisitos. A partir de 2009 el público en general tiene acceso, previo pago y registro, al programa de seguros "Madhana" y al nuevo programa "Madhana Plus".

360. Los trabajadores extranjeros que se encuentran en Maldivas tienen derecho a la asistencia médica y alojamiento por cuenta de sus empleadores.

## P. Derecho a alimentación, vestido y vivienda adecuados

<i>ICCPR</i>	<i>ICESCR</i>	<i>CAT</i>	<i>CRC</i>	<i>CEDAW</i>	<i>CERD</i>
6	11	27	14	5 e) iii)	

<sup>21</sup> Artículo 35 b) de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

<sup>22</sup> Artículo 17 a) de la Constitución de la República de Maldivas de 2008.

## 1. Alimentación y nutrición

361. Todos los maldivos tienen derecho a una alimentación adecuada y nutritiva. No obstante, según el primer estudio de la vulnerabilidad y la pobreza, realizado en 1998, el estado nutricional de Maldivas era más precario que el de muchos países del África subsahariana. Ello se debe a los hábitos alimentarios de los maldivos, que se alimentan casi exclusivamente de pescado y marisco.

362. La dieta habitual de muchas familias maldivas no incluye ni frutas y verduras, por lo cual no contiene las cantidades adecuadas de vitaminas y minerales. Además, el aumento del consumismo, sumado a la introducción y la agresiva publicidad de la "comida basura", el deficiente acceso a los servicios de salud, y la mala alimentación de los niños pequeños, han empeorado considerablemente los problemas nutricionales de la población.

363. Esos factores explican las alarmantemente altas tasas de malnutrición, sobre todo entre los niños. Según varios estudios, la malnutrición infantil es un problema grave en Maldivas. En un estudio de 2000 se observó que aproximadamente 1 de cada 3 niños de menos de 5 años estaba desnutrido, y 1 de cada 4 presentaba retraso del crecimiento. En el primer estudio sobre la vulnerabilidad se observó también que el retraso del crecimiento era más grave en las niñas.

364. Por otra parte, un estudio sobre la nutrición de 2000 indicó que más de la mitad de las mujeres embarazadas de Maldivas y cerca de la mitad de las mujeres no embarazadas sufrían anemia, una deficiencia que puede ser causada por la falta de alimentos ricos en hierro.

365. Hasta hace poco no se han emprendido actividades amplias para la promoción y el mejoramiento de la nutrición en Maldivas.

366. En el marco del plan estratégico nacional de nutrición de 2007 se iniciaron campañas de sensibilización sobre el amamantamiento exclusivo de los niños y el aumento de la ingesta de agua como medidas prácticas para promover la buena nutrición entre todos los maldivos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha comprometido a aumentar su apoyo para cambiar los hábitos alimentarios poco saludables con medidas como el acceso de la población a los alimentos nutritivos, la promoción del consumo de alimentos nutritivos locales, la difusión de información sobre los hábitos alimentarios saludables y la reducción de las disparidades en la alimentación de las niñas y la de los niños en las comunidades rurales.

## 2. Acceso a la vivienda

367. Se prevé que, en 2010, la población de Maldivas llegará a los 319.738 habitantes, con una tasa media de crecimiento de 1,69% (censo de 2006). Según estadísticas recientes, en el conjunto de los atolones la población disminuye en un 0,06%, mientras que en la isla de Malé la tasa de crecimiento es del 5,59% (ibíd.), debido principalmente a la emigración desde algunas islas hacia la capital. Esos patrones de crecimiento, sumados a la acusada escasez de tierra en las islas tienen unas repercusiones importantes para el sector de la vivienda y para el desarrollo general de Maldivas.

368. El Gobierno considera que el acceso a una vivienda adecuada es un derecho humano fundamental y parte integral del desarrollo socioeconómico. Como parte de sus políticas, el Gobierno se ha comprometido a proporcionar vivienda asequible de calidad a todos los ciudadanos de Maldivas mediante un plan de vivienda. El Gobierno se ha comprometido también a conceder subsidios a quienes no puedan pagar los costos de la vivienda.

369. Para alcanzar esos objetivos, el Gobierno ha emprendido una política de descentralización y regionalización con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 8 de la Constitución de 2008, y se han creado siete regiones administrativas (provincias) que

permitirán aplicar un enfoque del desarrollo más incluyente y centrado en las personas. Al mismo tiempo se está creando una red de transporte en todo el país que hará innecesario el reasentamiento en otras localidades y, al mismo tiempo, facilitará la concentración de la población que se ha tratado de lograr hasta ahora. Se espera que esa estrategia sirva para facilitar la migración voluntaria, reducir las disparidades, así como los obstáculos que impiden el acceso al mercado de la vivienda, y para lograr la distribución equitativa de la riqueza, los recursos y los servicios mediante un enfoque basado en los derechos humanos que fomente el desarrollo regional sostenible.

370. Por otra parte, para alcanzar el objetivo de la vivienda adecuada para todos, en febrero de 2009, el Gobierno invitó a la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada, Sra. Raquel Rolnik, a realizar un estudio independiente de la situación de la vivienda en Maldivas. En el estudio realizado tras la visita, de ocho días de duración, se destacan, entre otras cuestiones, las graves consecuencias del cambio climático y la degradación del medio ambiente para el sector de la vivienda, así como los efectos del hacinamiento en Maldivas, aspectos que se han tenido en cuenta en la formulación de los planes de construcción de viviendas.

371. De conformidad con la política del Gobierno de establecer acuerdos de colaboración entre los sectores público y privado, se creó una Corporación de Fomento de la Vivienda encargada de supervisar la construcción y el suministro de viviendas en las regiones. Ello va acompañado de la creación de un marco jurídico sólido para atraer las inversiones extranjeras y subsanar la carencia de fondos en el sector de la vivienda. Al mismo tiempo, el Gobierno ha empezado a establecer un plan de préstamos de vivienda con tipos bajos de interés para conceder los créditos que necesitan las personas que no tienen acceso al mercado de la vivienda, y reforzará la Corporación de Fomento y Financiación de la Vivienda, que estará a cargo del plan.

372. Todas esas políticas tienen como fin subsanar las disparidades que se están produciendo entre la capital y el resto de Maldivas, que hasta la fecha ha acusado los efectos del aumento de los costos de los materiales, la construcción y el suministro de viviendas. Se espera que la implantación del plan de préstamos equitativos y en función de las necesidades sirva para lograr que los grupos más vulnerables tengan acceso al crédito, fomentar el desarrollo regional, resolver el problema del hacinamiento en Malé y detener la emigración hacia la capital.

## Q. Derecho a disfrutar de los más altos niveles de salud física y mental

ICCPR	ICESCR	CAT	CRC	CEDAW	CERD
6	12	24, 27, 32, 33, 37	12, 14	5 e) iv)	

373. El Gobierno es directamente responsable de la prestación y gestión de los servicios de salud y de las relaciones con la mayor parte de las entidades de atención de la salud, incluida la reglamentación del trabajo de los profesionales de la salud. El Gobierno coordina y proporciona servicios hospitalarios públicos y psiquiátricos y una amplia gama de servicios de salud comunitaria y pública, tales como la promoción de la salud, la vigilancia y control de las enfermedades transmisibles, el control de las enfermedades no transmisibles, la salud de la población y la salud ambiental y ocupacional.

### 1. Mejoramiento del acceso a los servicios de salud

374. La prestación de servicios de atención de la salud asequibles y de calidad para todos los maldivos es una de las cinco esferas en las que el actual Gobierno se ha comprometido a

actuar con carácter prioritario. El Gobierno, que considera que la salud es un derecho básico de todos los maldivos y un componente fundamental del desarrollo social y económico, prevé aplicar las siguientes medidas de política para mejorar la calidad de los servicios de salud y el acceso a esos servicios por todos los maldivos:

- a) Establecer un plan de seguro médico básico para todos los ciudadanos;
- b) Mejorar la calidad de los servicios en los hospitales regionales;
- c) Ofrecer a los profesionales de la salud la posibilidad de seguir cursos de capacitación para crear oportunidades de empleo local a los profesionales de las distintas regiones;
- d) Crear un tribunal para resolver las controversias e incrementar la rendición de cuentas en los servicios médicos
- e) Facilitar las inversiones en el sector de la salud y crear condiciones para atraer inversiones extranjeras.

375. Para la aplicación de estas políticas, las principales metas del Gobierno a corto plazo (1 a 3 años) son las siguientes:

- a) Prestación de servicios médicos básicos y acceso a los medicamentos a precios asequibles en todo el país;
- b) Introducción de un plan universal de seguro médico;
- c) Creación de servicios para el traslado inmediato de los pacientes de las islas a los centros médicos;
- d) Ejecución de programas de capacitación para mantener la calidad;
- e) Reducción de la superposición de los programas estatales en el sector de la salud a fin de reducir los costos.

376. Las principales metas a largo plazo (1 a 5 años) son las siguientes:

- a) Creación de un sistema de almacenamiento de agua para situaciones de emergencia;
- b) Creación de oportunidades de empleo para los profesionales de la salud en sus regiones de origen;
- c) Mejoramiento y construcción de sistemas adecuados de alcantarillado para reducir los riesgos de epidemias;
- d) Mejoramiento de los hospitales regionales para reducir los traslados para recibir tratamiento médico en Malé;
- e) Inversión en programas de capacitación, para que la mayor parte de los profesionales del sector sean maldivos.

## **2. El sistema de salud**

377. El sistema de servicios de salud comprende los siguientes niveles: central (Indhira Gandhi Memorial Hospital (IGMH), en la capital, Malé), regional (hospitales regionales), atolones (hospitales de los atolones, subatolones (dispensarios y secciones de salud de la familia). Los cinco niveles del sistema de salud se integran en un sistema jerárquico de remisión de pacientes que parte del personal de salud de la familia de las islas y llega a los médicos especialistas del IGMH.

378. El Ministerio de Salud, que es el principal responsable de los servicios de salud del país, formula la política general de salud y establece los objetivos del desarrollo de la salud.



En el nivel central se encuentran también el Centro para la Salud Pública y el Control de las Enfermedades, el Departamento de Servicios de Protección de la Familia y Cuestiones de Género, el Departamento de Prevención del Consumo de Drogas y Servicios de Rehabilitación, la Dirección de Alimentos y Fármacos de Maldivas y el Organismo Nacional de Protección Social.

379. Los seis hospitales regionales están situados en lugares estratégicos, a saber, Haa Dhaal Kulhuduffushi, Raa Ugoofaaru, Meemu Muli, Laamu Gan, Gaaf Dhaal Thinadhoo y Seenu Hithadhoo. Estos hospitales ofrecen servicios médicos de nivel secundario y servicios de prevención de la salud en los atolones de su región. También se ocupan de supervisar los servicios de atención de la salud al nivel de los atolones, incluidos sus hospitales.

380. En los atolones hay ocho centros de salud que se han transformado en hospitales de atolón. Esos hospitales se encuentran en Shaviyani Funadhoo, Noonu Manadhoo, Alif Dhaal Mahibadhoo, Baa Eydhafushi, Lhaviyani Naifaru, Dhaal Kudahuvadhoo, Gaaf Alif Villingili y Gnaviyani Fua Mulaku. Los hospitales ofrecen servicios de laboratorio y de cirugía así como servicios de ginecología y obstetricia.

381. En los subatolones, tanto los médicos como los trabajadores de salud comunitaria atienden a sus respectivas comunidades en los centros de salud del atolón. Cada atolón dispone de al menos un centro de salud que proporciona servicios básicos e instalaciones adecuadas para los servicios de salud materna.

382. Los dispensarios y las secciones de salud de la familia se ocupan de la atención de la salud en las islas. Estas instituciones se encuentran en la base de la jerarquía del sistema de salud. Los trabajadores de salud de la familia y las comadronas prestan servicios en esos centros.

383. Además de las instalaciones de atención de la salud del Estado, existe un número considerable de entidades privadas que brindan servicios de salud al público en general, especialmente en Malé y en las regiones en desarrollo del país.

384. Hay hospitales privados, como el Hospital ADK de Malé, que ofrecen servicios médicos de nivel terciario; y en Malé y en algunos atolones hay también clínicas privadas que ofrecen servicios médicos ambulatorios, así como servicios de laboratorio y de cirugía menor.

### **3. Salud de la mujer**

385. Se ha concedido importancia prioritaria al mejoramiento del estado de salud de la mujer. Se considera que el acceso a servicios de salud materna de calidad redundará en el mejoramiento del estado de salud de la mujer y de los niños. Con el fin de mejorar el acceso a los servicios de maternidad, entre 2001 y 2006 se construyeron 13 hospitales en los atolones y un hospital regional que se sumó a los cinco existentes en las regiones. En general se ha reducido considerablemente la tasa de mortalidad materna, aunque se han observado fluctuaciones en los cinco últimos años. Los hospitales regionales proporcionan servicios especializados de ginecología y obstetricia así como de pediatría. Todos los hospitales cuentan con equipo y personal para prestar servicios de obstetricia y ginecología de urgencia.

386. Según los resultados preliminares del Estudio demográfico y de salud de Maldivas, de 2009, el 99,3% de las mujeres Maldivas reciben atención prenatal por parte de profesionales de la salud durante el embarazo. Según datos de 2009 del Registro de estadísticas vitales del Ministerio de Salud y Familia, el 70,03% de los partos son atendidos por médicos, y el 99% de los partos del país tienen lugar en centros de salud, y el 98,25%

de los partos fueron atendidos por personal calificado (médicos, enfermeros, trabajadores de la salud y parteras calificadas).

387. En una encuesta de indicadores múltiples realizada en 2001 se observó un alto índice de anemia entre las mujeres, especialmente entre las embarazadas. Las encuestas también muestran que es preciso seguir esforzándose para reducir la fertilidad con el fin evitar los efectos que tuvo la alta fertilidad en el pasado; que debe prestarse especial atención a la salud materna; y que es preciso prestar apoyo social a las viudas y las mujeres divorciadas.

388. Para hacer frente a esos problemas, las emisoras de televisión y radio emiten programas especiales para sensibilizar a la población sobre estas cuestiones.

#### **4. Salud pública**

389. El Centro para la Salud Pública y el Control de las Enfermedades es el encargado de la vigilancia, control y prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la lucha contra los vectores de enfermedades, la salud ocupacional y la promoción y protección generales de la salud en el país.

390. El IGMH ofrece servicios generales y especializados al público y es el hospital de remisión de nivel terciario de todo el país. El Centro Nacional para la Talasemia dispone de equipo para transfusiones de sangre y para el diagnóstico y el tratamiento de los niños con talasemia. La Dirección del Agua y el Saneamiento de Maldivas planifica y regula el suministro de esos servicios en todo el país.

#### **5. Tendencias de las enfermedades**

391. Se han hecho notables avances en la lucha contra las enfermedades transmisibles. El estado de la salud en el país ha mejorado notablemente sanitaria debido a la disminución del sarampión, la parotiditis y la rubéola; ha disminuido la tasa de mortalidad infantil y ha aumentado la esperanza de vida. El paludismo se ha erradicado, y otras enfermedades, como la lepra y la filariasis, están en fase de transmisión cero. Desde principios de los años noventa la prevalencia de la tuberculosis ha ido disminuyendo de 1,23 por 1000 habitantes en 1991 a 0,41 por 1000 habitantes en 2008; y la tasa de letalidad ha sido cero desde 1996. Por otra parte, gracias a la amplia cobertura de la vacunación contra la tuberculosis (BCG), la incidencia de esta enfermedad entre los niños es insignificante. La prevalencia del VIH/SIDA ha seguido siendo baja; a finales de noviembre de 2009 en el país se había registrado un total de 14 casos de seropositivos y 4 de personas que viven con el VIH/SIDA. La vigilancia del VIH/SIDA ha mejorado en todo el país, y se ha observado un alto grado de sensibilización entre la población local respecto de las causas y las medidas preventivas del VIH/SIDA. No obstante, sigue siendo preocupante la disparidad entre los conocimientos y la práctica en el aspecto conductual del VIH/SIDA. Las tendencias de las enfermedades de transmisión sexual indican también una baja prevalencia salvo en el caso de la hepatitis B que, según encuestas recientes, presenta una prevalencia ligeramente superior en ciertos grupos de la población de alto riesgo. Estos datos ponen de relieve los riesgos asociados a ciertos comportamientos, como el intercambio de las jeringuillas, en un posible brote de VIH en el país.

392. Gracias a los logros alcanzados en la vacunación universal, se ha erradicado la mayor parte de las enfermedades infecciosas de la infancia. Desde 1978 no se ha registrado ningún caso autóctono de poliomielitis, difteria ni tos ferina. Sin embargo, se mantiene la prevalencia del sarampión en distintos grados. Se registró un brote de sarampión en 1995, con 3.070 casos, y otro en 2005, con 1.393 casos. Desde 2005 los casos notificados de sarampión han disminuido notablemente, y en 2008 sólo se notificaron 2 casos.

393. Aunque ha habido una tendencia al descenso de las enfermedades diarreicas desde 1995, la incidencia de estas aumentó a partir de 2005, con unos 15.000 casos notificados por año. La incidencia de la diarrea era de 52 por 1000 habitantes en 2008, con un total de 15.749 casos notificados. Por otra parte, se registró un caso de shigelosis en una de las islas del atolón de Malé en la que también viven numerosos trabajadores extranjeros. Aunque en las investigaciones epidemiológicas realizadas no se detectó ningún otro caso de shigelosis, el incidente indica claramente que pueden reaparecer las enfermedades diarreicas más graves como la shigelosis y el cólera. Gracias a que se ha reforzado la vigilancia, las muertes por enfermedades diarreicas han descendido notablemente, y las tasas de mortalidad son inferiores a 1 desde 1992. Las enfermedades intestinales parasitarias se están haciendo menos habituales en todo el país. No obstante, será preciso realizar estudios oficiales para determinar su prevalencia exacta.

394. Las infecciones respiratorias agudas son una de las causas más comunes de morbilidad. El número de casos de esas infecciones ha aumentado notablemente en los últimos años. Los casos notificados aumentaron en un 48% entre 1996 y 2000, y han seguido aumentando posteriormente. En 2008 se notificaron 97.809 casos en todo el país, y la incidencia fue de 327 por 1000 habitantes. Se observa también una notable diferencia en el número de casos de infecciones respiratorias agudas que se registran en Malé y en los atolones. Ello parece indicar que esas infecciones están asociadas a la congestión de la vida urbana así como a factores ambientales, como la contaminación producida por el auge de la construcción.

395. Aunque se han hecho avances notables en la lucha contra las enfermedades transmisibles, las enfermedades no transmisibles, y en particular las relacionadas con el estilo de vida, representan un importante reto para los servicios de salud. Un alto porcentaje de los pacientes ingresados en los hospitales para el tratamiento de enfermedades no transmisibles sufrían cardiopatías isquémicas, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades hipertensivas. En 2001, el 26% de los fallecimientos que se produjeron en el IGMH fueron causados por enfermedades del sistema circulatorio.

396. También ha aumentado significativamente el número de enfermos de cáncer. La mayoría de los cánceres son cánceres cervicales y de mama en las mujeres. El cáncer bucal es también frecuente. En 2001 el 14% de los fallecimientos que se produjeron en el IGMH fueron causados por varios neoplasmas o cánceres.

397. Por otra parte, está aumentando la incidencia de las enfermedades renales, la diabetes, las enfermedades gastrointestinales y las enfermedades del sistema nervioso y los trastornos mentales, así como el número de muertes debidas a estas enfermedades.

398. La alta prevalencia de la talasemia sigue siendo un importante reto para el país. Aproximadamente 1 de cada 6 personas están afectadas, por lo que la incidencia es una de las más altas del mundo. El número de niños en tratamiento ha aumentado de 55 en 1988 a 469 en 2001, y se detectan por término medio 40 nuevos casos cada año. Gracias a las intensas campañas de sensibilización, a las rigurosas pruebas de detección y a la mejora del tratamiento, la esperanza de vida de los enfermos de talasemia ha aumentado.

## **6. Personas con discapacidad**

399. Los ciudadanos maldivos con discapacidad se encuentran entre las personas más marginadas de la sociedad. En un estudio realizado en 2008 se observó que el 25% de los niños con discapacidad de Haa Alifu y Haa Dhaal no salían nunca de sus casas.

400. El 2 de octubre de 2008 Maldivas fue el 117º Estado en ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Maldivas está estableciendo ahora las estructuras básicas y las políticas que permitan su ratificación.

401. La Constitución de 2008 prohíbe la discriminación basada en la discapacidad mental o física y aclara que no serán consideradas discriminación la protección y la asistencia especial a los individuos o grupos desfavorecidos, o a los grupos que requieran asistencia social especial. En esta disposición se sientan las bases constitucionales de varias medidas que se están adoptando para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Las más importantes de esas medidas son la redacción de un amplio proyecto de ley sobre las discapacidades y otro, más especializado, sobre la salud mental.

402. El proyecto de ley sobre la discapacidad se redactó durante un período de tres años tras celebrar consultas con discapacitados de todo el país. El proyecto se basa fundamentalmente en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En él se prevé la creación de un Consejo al que se encomendará la compilación de una base de datos nacional sobre los discapacitados, la protección de sus derechos, la supervisión de los centros de seguimiento y la formulación de directrices para su funcionamiento, la tramitación de quejas y la preparación de un informe anual. En el proyecto de ley también se prevé el establecimiento de centros de educación especial para los discapacitados; se obliga a las escuelas del Estado a contar con instalaciones para los discapacitados y a garantizar que no se niega el derecho a la educación a ninguna persona con discapacidad; se dispone que los discapacitados deberán gozar de protección especial en el lugar de trabajo y que no deberán ser discriminados en el mercado laboral; y se exige que los espacios públicos, como los parques y los supermercados, dispongan de medios de acceso, como rampas, para las personas con discapacidad. Por último, de conformidad con el proyecto de ley, el Gobierno se compromete a proporcionar asistencia financiera de un mínimo de 155 dólares de los Estados Unidos por mes a todas las personas con discapacidad. Quienes acosen a personas con discapacidad o se burlen de ellas pueden ser sancionados con multas de entre 389 y 778 dólares.

403. El proyecto de ley fue aprobado por el Maylis del Pueblo el 21 de diciembre de 2009, pero fue posteriormente criticado por la CARE Society, Handicap International, la Asociación para las Discapacidades y el Desarrollo, la Asociación de Sordos de Maldivas y otras ONG que defienden los derechos de las personas con discapacidad, por considerar que la nueva ley no se adecuaba plenamente a la Convención. Atendiendo a las preocupaciones expresadas, el 6 de enero de 2010, el Presidente de Maldivas vetó el proyecto de ley y lo devolvió al Ministerio de Salud y Familia para que lo revisara. El proyecto de ley volverá a presentarse al Maylis durante 2010.

404. Tras consultar a personas con discapacidad de todo el país, se ha elaborado una política general sobre la discapacidad que se encuentra en su etapa final de redacción. La política se basa en el marco de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la que retoma los principios generales y la mayor parte de los derechos en ella enunciados. De conformidad con lo dispuesto en la Convención, en la política se establecen mecanismos nacionales de vigilancia y un mecanismo nacional de coordinación, y se designa a la Comisión de Derechos Humanos como órgano de vigilancia.

405. Una segunda política acerca de la salud mental se encuentra en su fase inicial de elaboración. Uno de los principales aspectos positivos de esa política es el requisito del "consentimiento informado" para el tratamiento. Se considera que se trata de un importante avance porque muchas personas con trastornos mentales se han visto forzadas a someterse a tratamiento. También se prevé un cambio de paradigma para pasar del internamiento en instituciones a la rehabilitación en el seno de la comunidad, como paso importante para proteger los derechos de las personas con discapacidad. También se esboza un marco institucional para la prestación de servicios de atención médica en las zonas más apartadas, con el fin de aumentar el acceso a los servicios básicos de rehabilitación por parte de las personas que los necesiten.

406. La CARE Society, una ONG creada en 1998, lucha activamente contra la discriminación de los niños con discapacidad. La ONG ha sido patrocinada por el UNICEF desde 2000. La sensibilización sobre las discapacidades es nueva en Maldivas. Tradicionalmente, los niños con discapacidad se mantenían en la familia, apartados del resto de la comunidad. Los estigmas sociales siguen influyendo en el tratamiento de los niños con discapacidad, y es raro encontrar a personas con discapacidad en empleos de ningún tipo.

407. Algunas ONG locales afirmaron en 2005 que había miles de personas con discapacidad debido a los altos niveles de desnutrición durante el embarazo. El Gobierno ha establecido programas y servicios para las personas con discapacidad, en particular programas educacionales especiales para las personas con discapacidades visuales o auditivas. Las personas con discapacidad suelen ser atendidas por sus familias y, cuando no tienen familia, son acogidas en el Hogar para personas con necesidades especiales, perteneciente al Ministerio de Salud y Familia, que también acoge a las personas de edad. Cuando se le solicita, el Gobierno proporciona medicamentos gratuitos a todas las personas con discapacidades mentales de las islas, pero el seguimiento médico es poco frecuente.

408. El Gobierno de Maldivas apoyó la realización de una campaña de sensibilización sobre los derechos humanos y la discapacidad organizada conjuntamente por Handicap International, la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

## R. Derecho a la educación y otros derechos culturales

ICCPR	ICESCR	CAT	CRC	CEDAW	CERD
		23, 24, 28, 29,			
27	13, 14, 15	30, 31, 32	10, 13, 14	5 e) v) e) vi)	

409. Según la Constitución, todos los maldivos tienen derecho a adquirir e impartir conocimientos.

### 1. La educación escolar en Maldivas

410. El sistema escolar oficial de Maldivas abarca 12 años: 7 años de enseñanza primaria, 3 años de secundaria de primer ciclo y 2 años de secundaria superior. En la Constitución se dispone que la enseñanza primaria y la enseñanza de nivel medio (los 2 últimos años de los 7 del ciclo de primaria) son obligatorias para todos los niños maldivos. Además, se ofrecen numerosos programas de educación preescolar no formal para los niños de entre 2 y 5 años de edad. La tasa neta de matriculación en la enseñanza preescolar es superior al 74%.

411. La mayoría de las escuelas de Maldivas están financiadas y dirigidas por el Gobierno. El Estado aporta cerca del 100% de los gastos de la enseñanza. La educación en todas las escuelas estatales primarias y secundarias, así como en las escuelas secundarias superiores, es gratuita. En algunos casos se solicitan contribuciones voluntarias para material, servicios e instalaciones.

### 2. Educación primaria, secundaria y terciaria

412. En Maldivas la educación primaria y secundaria es gratuita. La educación primaria abarca los grados 1 a 5, para los alumnos de entre 6 y 10 años de edad; la educación secundaria general abarca los grados 6 a 10; y la secundaria superior, los grados 11 y 12. La enseñanza primaria y secundaria se basa en el sistema de británico. También se ofrecen cursos de enseñanza a distancia y programas educacionales por radio.

### **3. La educación superior**

413. El Gobierno trata de mejorar el acceso a la educación superior. La mayor parte de la enseñanza de tercer nivel tiene lugar por medio de programas internacionales de becas y de ayuda. En Maldivas hay dos escuelas universitarias estatales y tres privadas que ofrecen algunos programas de tercer ciclo. También se han creado programas de EFTP para la adquisición de conocimientos y técnicas de carácter profesional. Recientemente, el Gobierno ha creado el Instituto de Maldivas para la Enseñanza Profesional y Técnica, dedicado específicamente a esa esfera educativa. Cada año se gradúan más de 8.000 alumnos de secundaria, y las plazas en las instituciones locales de enseñanza postsecundaria o superior son todavía muy limitadas. Por consiguiente, la mayor parte de quienes desean cursar estudios superiores lo hacen en instituciones extranjeras, lo que representa una desigualdad en el acceso a los niveles superiores de la educación ya que sólo es accesible a quienes disponen de recursos financieros. A fin de reducir esa desigualdad, el Gobierno ha establecido varios planes de becas y, recientemente, un plan estatal de préstamos para fomentar el acceso a la educación superior y el desarrollo.

### **4. Derechos culturales**

414. Dado que la sociedad de Maldivas es homogénea, el Gobierno está resuelto a lograr que todos los maldivos tengan oportunidad de participar en pie de igualdad en la vida económica, social y cultural del país, sobre la base de las responsabilidades cívicas universales, el respeto de todas las personas y la equidad para que todos los maldivos disfruten de los beneficios de la diversidad cultural.

### **5. Deportes**

415. En Maldivas se fomenta activamente el deporte. El Gobierno trata de aumentar la práctica de los deportes a nivel de base, desde la edad escolar hasta la vejez, para que todos los maldivos, sean cuales sean su cultura, género, capacidad o edad tengan oportunidad de participar en actividades deportivas de calidad.

### **6. Radio y televisión**

416. En Maldivas hay siete emisoras de radio registradas —una de ellas pública y el resto privadas—, un servicio de televisión público y dos canales de televisión privados.

### **7. Telecomunicaciones**

417. El Gobierno reconoce la importancia del acceso a los servicios de telecomunicaciones para la participación en todos los aspectos de la vida contemporánea de Maldivas. Históricamente, el sector de las telecomunicaciones de Maldivas se reducía a una sola empresa. La introducción en los últimos años de la nueva empresa de telecomunicaciones Wataniya ha sido decisiva para mejorar el acceso y la calidad y reducir los costos de las telecomunicaciones en el país.

418. Entre las demás medidas que garantizan el acceso a las telecomunicaciones cabe destacar:

a) Un servicio universal que proporciona a todos los habitantes de Maldivas, incluidos los de las zonas rurales más apartadas, un acceso razonable y equitativo a servicios de teléfono estándar o de teléfonos públicos;

b) La protección del acceso efectivo a Internet por medio de programas de asistencia específicos; y

c) La aplicación de una estrategia de banda ancha para mejorar la disponibilidad y el uso efectivo de servicios de banda ancha y aprovechar los beneficios económicos y sociales que reporta la expansión de las conexiones de banda ancha.

## **8. Propiedad intelectual y derechos morales**

419. Aunque no existe una ley de derechos de autor, el Gobierno comprende la necesidad de establecer un equilibrio entre el derecho de los autores y los creadores a recibir una remuneración adecuada por su inversión de recursos y su talento, por un lado, y el derecho de los usuarios a acceder al material protegido por derechos de autor en condiciones razonables.

420. El Gobierno no controla el uso de Internet. En la capital la conectividad y el uso de internet están generalizados, pero en los atolones más alejados el acceso es deficiente debido a las limitaciones de las infraestructuras.

## **S. El cambio climático**

421. Maldivas ha desempeñado un importante papel en la sensibilización en el ámbito internacional sobre la dimensión humana del cambio climático, así como sobre las repercusiones del calentamiento atmosférico y la elevación del nivel del mar en la seguridad de los pequeños estados insulares.

422. En noviembre de 2007, en el marco de los preparativos de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 13), celebrada en Bali, Maldivas organizó una conferencia sobre “La Dimensión Humana del Cambio Climático Mundial” para la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS). Al final de la conferencia, los Estados asistentes aprobaron la Declaración de Malé sobre la dimensión humana del cambio climático mundial, con el fin de establecer una plataforma de negociación común de los pequeños Estados insulares en desarrollo en Bali. En la declaración se expresaba preocupación por las repercusiones del cambio climático en el disfrute de los derechos humanos. En la conferencia de Bali de 2007, Maldivas presentó una declaración sobre el cambio climático aprobada por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), en la que también se destacaban las repercusiones del cambio climático sobre los seres humanos.

423. Manteniendo ese impulso, en marzo de 2008, Maldivas presentó una resolución al Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, en la que se pedía a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que realizara un estudio sobre las posibles vinculaciones entre el cambio climático y los derechos humanos. Diversos estados presentaron sus opiniones acerca de la resolución. En marzo de 2009 se presentó al Consejo una resolución de seguimiento en la que se pedía al Consejo que organizara una mesa redonda sobre el tema del cambio climático y sus efectos nocivos para el disfrute de los derechos humanos.

424. En marzo de 2009, bajo la dirección del nuevo Gobierno de Maldivas, que entró en funciones en noviembre de 2008, el Presidente Mohamed Nasheed declaró que la aspiración de su Gobierno era que las Maldivas fueran un país neutral en emisiones de carbono a más tardar en 2020. Con arreglo a esta nueva orientación de sus políticas, Maldivas adoptaría medidas de mitigación y de adaptación adecuadas, sumadas a la utilización de tecnologías de energías renovables, con el fin de reducir la huella de carbono del país y alcanzar la independencia en materia de energía. El Gobierno ya ha presentado planes para revisar las prácticas actuales en los sectores de la construcción, el transporte y el comercio, con el fin de introducir medidas más inocuas para el clima a todos los niveles.

El Gobierno está también estudiando posibles fuentes de inversión extranjera para obtener los cuantiosos fondos que requiere la creación de las infraestructuras ecológicas.

425. En la fase previa a la celebración de la CP 15, Maldivas pidió que en el acuerdo de Copenhague se velara por que las actividades inmediatas y urgentes para la adaptación que necesitaban los países vulnerables fueran financiadas por medio de un mecanismo adecuado, fácilmente accesible y flexible; y que el acuerdo de Copenhague apuntara a una reducción de las concentraciones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera a un máximo de 350 partes por millón; para lo cual era preciso lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se redujeran, respecto de los niveles de 1990, un 40% para 2020 y un 80% para 2050.

426. Después de la CP 15, Maldivas manifestó su apoyo a los "Acuerdos de Copenhague", aunque ha expresado su esperanza de que estos marquen un nuevo comienzo en las polarizadas negociaciones sobre el cambio climático, para poder llegar a un acuerdo jurídicamente vinculante con metas y plazos específicos de reducción de las emisiones en la CP 16, que se celebrará en México en diciembre del próximo año.



## **Lista de anexos**

Datos estadísticos

Tratados y convenciones sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, terrorismo internacional y cooperación regional a los que se ha adherido Maldivas.

---